



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°40.-**

**SESIÓN ORDINARIA N° 40/2015.-**

En Osorno, a 03 de NOVIEMBRE de 2015, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°39 de fecha 27 de OCTUBRE de 2015.
2. ORD. N°876 DEL 26.10.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud.
3. ORD. N°1143 DEL 27.10.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.
4. ORD. N°25 DEL 28.10.2015. EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.
5. ORD. N°2098 DEL 28.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DEPORTES PROVINCIA OSORNO, por el monto de \$2.000.000.-, para la ejecución del proyecto "Los Toros vuelven al fútbol de la mano de la Municipalidad de Osorno".
6. ORD. N°3066 DEL 30.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al CENTRO DE ALUMNOS DE INGENIERÍA COMERCIAL ULA OSORNO, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participación de estudiantes de Ingeniería Comercial Universidad de Los Lagos Osorno, en Olimpiadas Nacionales 2015 de CONCAIC (Consejo Nacional de Centro de Alumnos de Ingeniería Comercial).

7. E-MAIL DEL 27.10.2015. NUTRIPLUS S.A. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento operativo, logístico y humano del sistema alimentario para los niños de nuestra provincia, a cargo del señor Jorge Leyton Oyarzo, Jefe de Operaciones Nutriplus S.A.

8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°39 de fecha 27 de OCTUBRE de 2015.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°39 de fecha 27 de OCTUBRE de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°448.-**

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°876 DEL 26.10.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°876 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASLADO EN GASTOS. OSORNO. 26 DE OCTUBRE DE 2015. DE: SRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

| TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS |      |      |                                    |             |
|-------------------------------|------|------|------------------------------------|-------------|
| SUB                           | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION     | MILES \$    |
| 21                            |      |      | GASTOS EN PERSONAL                 | (170.000.-) |
|                               | 01   |      | PERSONAL DE PLANTA                 | (170.000.-) |
| 22                            |      |      | BIENES Y SERVICIOS CONSUMO         | (2.000.-)   |
|                               | 11   |      | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | (2.000.-)   |
| A GASTOS                      |      |      |                                    |             |
| SUB                           | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION     | MILES \$    |
| 21                            |      |      | GASTOS EN PERSONAL                 | 170.000.-   |
|                               | 03   |      | OTRAS REMUNERACIONES               | 170.000.-   |
| 22                            |      |      | BIENES Y SERVICIOS CONSUMO         | 2.000.-     |
|                               | 01   |      | ALIMENTOS Y BEBIDAS                | 2.000.-     |

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación colegas".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud.

| TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS |      |      |                                    |             |
|-------------------------------|------|------|------------------------------------|-------------|
| SUB                           | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION     | MILES \$    |
| 21                            |      |      | GASTOS EN PERSONAL                 | (170.000.-) |
|                               | 01   |      | PERSONAL DE PLANTA                 | (170.000.-) |
| 22                            |      |      | BIENES Y SERVICIOS CONSUMO         | (2.000.-)   |
|                               | 11   |      | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | (2.000.-)   |
| A GASTOS                      |      |      |                                    |             |
| SUB                           | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION     | MILES \$    |
| 21                            |      |      | GASTOS EN PERSONAL                 | 170.000.-   |
|                               | 03   |      | OTRAS REMUNERACIONES               | 170.000.-   |
| 22                            |      |      | BIENES Y SERVICIOS CONSUMO         | 2.000.-     |
|                               | 01   |      | ALIMENTOS Y BEBIDAS                | 2.000.-     |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°876 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 26 de octubre de 2015, y antecedente adjunto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

**ACUERDO N°449.-**

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1143 DEL 27.10.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1143 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 27 DE OCTUBRE DE 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION                    | MONTO               |
|--------------------------------|----|---------------------------------|---------------------|
| 05.03.002.999                  | 1  | Otras transferencias de Subdere | 82.500.-            |
| 10.01                          | 1  | Terrenos                        | 8.541.-             |
|                                |    | <b>TOTAL</b>                    | <b>M\$ 91.041.-</b> |

**GASTOS:**

A:

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION  | MONTO               |
|--------------------------------|----|---|---------------------|
| 22.08.011                      | 5  | Servicios de producción y eventos   | 18.000.-            |
| 24.01.999.001                  | 6  | Corporación Cultural  | 5.500.-             |
| 29.05.001                      | 1  | Máquinas y equipos de oficina   | 4.500.-             |
| 31.02.004.085                  | 1  | Reposición cierre perimetral Liceo Eleuterio Ramirez                          | 3.626.-             |
| 31.02.004.086                  | 1  | Reposición cierre perimetral Liceo Carmela Carvajal de Prat                   | 4.915.-             |
| 31.02.004.087                  | 2  | Instalación de luces de cascada calle E. Ramirez entre Matta y Jumbo.         | 44.500.-            |
| 31.02.004.088                  | 1  | Reposición equipamiento modulares para rampas de Skater del Parque Bellavista | 10.000.-            |
|                                |    | <b>TOTAL</b>  | <b>M\$ 91.041.-</b> |

**Justificación:**

22.08.011 : Para financiar servicios de producción y desarrollo de eventos hasta fin de año.

24.01.999.001: Para aporte a la Corporación Cultural de Osorno Concierto Navideño según cotización adjunta.

29.05.001 :Para financiar adquisición de Cámara de video Sony PXW-X70 Unidad, solicitado por Unidad de Comunicaciones.

31.02004.085 Para financiar suplementación de proyecto según lo indicado por Directora DAEM en Ord. ND 995 del 27.10.2015.

31.02.004.086 : Para financiar suplementación de proyecto según lo indicado por Directora DAEM en Ord. N 995 del 27.10.2015.

31.02.004.087 Para financiar proyecto de instalación de luces cascadas en calle Eleuterio Ramírez, entre Matta Jumbo, según lo indica Ord. N 298 Depto. Operaciones.

31,02.004.088 Para financiar proyecto de reposición de equipamientos modulares para rampas de Skater del Parque Bellavista, según Ord. N°439 de Secplan.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Es para dejar constancia, es como una reflexión, a mí me gusta la música, todo lo que sea cultura, pero aprobar el monto del presupuesto por \$5.247.777.- en la presentación de unos artistas importante, me cuesta un poco, porque se podrían entregar con ese dinero una canasta familiar por \$50.000.- a unas 150 familias aproximadamente, que ellos realmente necesitan en estas fechas para navidad, voy a aprobar esta modificación, pero creo que se podrían entregar este monto en canastas familias alrededor de 150 familias necesitadas, se que la iglesia católica y otras instituciones entregan este tipo de ayuda, no sé si la municipalidad va a hacer algo parecido, pero veo que es una gran cantidad de dinero que se podría haber usado en otra cosa, bueno esa es mi reflexión".

CONCEJAL MUÑOZ: " Todos los gastos están justificados, excepto el servicio de producción y eventos, por \$18.000.000.- me gustaría saber de qué se trata eso, dado que reitero en todas hay explicación, en donde se justifica el gasto o la inversión".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Respecto a los ítem 31.02.004.085 y 31.02.004.086, tengo entendido que paso una modificación anterior respecto a lo mismo".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, sobre la consulta de eventos de producción, esto es una provisión, por eventuales espectáculos que se den, hablamos de lo que es la fiesta navideña, año nuevo, por ejemplo otras actividades que se usan para clausuras de eventos, quisimos hacerlo así para evitar una nueva modificación presupuestaria, también hay que entender de que los requerimientos para actividades, de repente son espontáneas, así que hicimos esta provisión, no creo que se vaya a ocupar completa, pero van a estar los fondos para eventuales actividades".

CONCEJAL MUÑOZ: "Hay alguna idea de lo que se pretende hacer con esto".

SEÑOR GONZALEZ: "Como Dirección nosotros analizamos el tema, y vemos que van a haber requerimientos de espectáculos de aquí a fin de año".

CONCEJAL MUÑOZ: "Cómo cuales".

SEÑOR GONZALEZ: " Está la fiesta navideña".

CONCEJAL MUÑOZ: " La fiesta o feria Navideña".

SEÑOR GONZALEZ: " La fiesta, lo que pasa es que nosotros presupuestamos dinero para comprar los regalos, pero siempre hay actos en donde hay que contratar servicios anexos a la actividad, y también está la actividad de año nuevo, que no sé si se va a implementar o no, que es el espectáculo".

CONCEJAL MUÑOZ: " El pirotécnico".

SEÑOR GONZALEZ: " No, es el show, que es un tema que tiene que definirse todavía. Y referente a la consulta del Concejal Velásquez, esa es una diferencia, porque en la primera modificación, se había considerado por los informes que me llegaron un monto inferior, porque era un cerco más chico, que no cumplía con la normativa, y esto es solamente una diferencia para poder licitar y dejar el cerco en 2 metros de alto".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esto es incluido lo anterior, o más lo anterior".

SEÑOR GONZALEZ: " Esto se suma a lo anterior".

CONCEJAL MUÑOZ: " Es suplementar la cuenta".

SEÑOR GONZALEZ: " Sí suplementar la cuenta anterior".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Respecto al ítem 31.02.004.088, por \$10.000.000.- Reposición equipamiento modulares para rampas de Skater del Parque Bellavista, hace tiempo atrás se mejoró ésta rampa, esto ahora es una reposición general o sea se van a sacar estas rampa y se van a colocar unas nuevas".

Se integra a la mesa don Cesar O´Ryan, Director de Secplan.

SEÑOR O'RYAN: "Buenas tardes, estos \$10.000.000.- corresponden a la reposición de unas rampas, existentes que hay, y que están en un muy mal estado, los dirigentes están de hace mucho solicitando un skater para Osorno, y la verdad es que esa posibilidad se ve bastante lejana, por lo menos de aquí a un año más; entonces, como solución por ahora, se

propuso adquirir estas rampas, para el sector de Ovejería, entiendo que hoy día ellos tienen una cancha de tipo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Esta bien sobre la reposición, pero usted menciona que se ve lejano el proyecto de skater park, ese proyecto se viene discutiendo acá en el seno del Concejo, desde inicio del 2012 aproximadamente, y hay un compromiso acá, todos los Concejales, lo hemos planteado también, todos hemos visto a los jóvenes de Skates y Bmx, en la plaza, con distintas connotaciones de movilización, que hicieron en el centro, pero usted plantea un año más de espera, por qué”.

SEÑOR O'RYAN: " Eso es principalmente porque el proyecto está en marcha todavía, el próximo año se estaría presentando al Fondo Nacional Regional, por esta razón se estaría retrasando un poco más de la cuenta”.

CONCEJAL MUÑOZ: " En relación al punto, recuerdo muy bien esta obra del parque Bellavista, tuvimos dificultades, con la construcción de estas ramplas, dado que los materiales utilizados, no eran los que estaban solicitados por requerimiento técnico, según sus especificaciones técnicas y siempre se nos explicó, y aquí se adjuntan las fotos, y se ve claramente que no era el material adecuado; entonces, vamos a utilizar los mismos materiales o vamos a utilizar los materiales que realmente se tuvieron que haber utilizado para que evidentemente no nos presentemos con la misma dificultad, qué materiales se van a utilizar”.

SEÑOR O'RYAN: "Efectivamente, las rampas típicas de terciado tienen una muy mala duración, las rampas que se están planteando ahora, son de un PVC de alta densidad, resistente a la humedad, al impacto, por la misma actividad, por lo tanto, esperamos que estas tengan un mucho mayor desempeño, y además, comentar que fueron propuestas por una persona que se dedica al diseño de este tipo de proyectos”.

CONCEJAL VARGAS: " A modo de comentario, señor Presidente, creo que vamos a terminar aburriéndonos de Tito Beltran y del señor Bravo, creo que debe haber más artistas, más ofertas, basta con eso, porque Tito Beltran es jurado en el Festival de la Leche y la Carne, viene a presentaciones una y otra vez, o sea, prácticamente está instalado en Osorno, no tengo nada contra él, es un buen artista, pero ya está bueno, o sea, es el artista que más ha venido a Osorno, en los últimos dos años, creo que ha venido unas 5 veces, y Bravo igual ha venido varias veces a Osorno, o sea, nuestro Departamento Cultural tiene que tener otra mirada también, no son los únicos artistas, para un periodo de navidad, creo que hay una gran variedad de ofertas, que se puede entregar, y se puede haber contratado, estoy por aprobar, pero ya sería la última vez que Beltran y Bravo, sean invitados”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre el punto, tengo la misma inquietud, y es sobre las cotizaciones que deberían ser más transparentes respecto a otro tipo de artistas que pudieran venir, porque aquí se indican \$5.000.000. y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

ellos traen todos sus equipos desde Santiago, hay que pagar un hotel de \$1.250.000.- o sea es un negocio redondo, yo no estoy de acuerdo con esta ítem, en este sentido voy a dejar mi aprensión, porque no se está cumpliendo el requisito, de principio de igualdad ante la ley de acuerdo a lo que tiene que ver la ley de compras públicas del artículo 10, que estable también cómo nosotros debemos contratar y cómo podemos discernir respecto a ciertos espectáculos, ahora, el fin último del Municipio, en realidad no es hacer tantas actividades de este tipo, sino que el fin municipal es otro también y dentro de ese marco, creo que aquí, debe cotizarse y ver si hay más artistas que entreguen el mismo espectáculo, por eso mi aprensión Presidente. Aquí no se puede votar por partida, se vota por el punto, ahí es donde nosotros hemos solicitado, que se pudiera separar ciertos puntos en algunas intervenciones como esta, por ejemplo el tema cultural, que estamos llegando a fin de año con muchos espectáculos culturales, y por eso yo tengo la sensación de que el Pladeco, con todo lo que nosotros lo hemos aprobado, y lo hemos socializado todavía no llega la propuesta, creo que ahora en noviembre estará listo, y así se podrá verificar y comprobar señor Presidente”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Correcto. Procedemos a votar señores Concejales, con las observaciones señaladas por los colegas Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION                    | MONTO               |
|--------------------------------|----|---------------------------------|---------------------|
| 05.03.002.999                  | 1  | Otras transferencias de Subdere | 82.500.-            |
| 10.01                          | 1  | Terrenos                        | 8.541.-             |
|                                |    | <b>TOTAL</b>                    | <b>M\$ 91.041.-</b> |

**GASTOS:**

A:

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION  | MONTO               |
|--------------------------------|----|---|---------------------|
| 22.08.011                      | 5  | Servicios de producción y eventos   | 18.000.-            |
| 24.01.999.001                  | 6  | Corporación Cultural  | 5.500.-             |
| 29.05.001                      | 1  | Máquinas y equipos de oficina   | 4.500.-             |
| 31.02.004.085                  | 1  | Reposición cierre perimetral Liceo Eleuterio Ramirez                          | 3.626.-             |
| 31.02.004.086                  | 1  | Reposición cierre perimetral Liceo Carmela Carvajal de Prat                   | 4.915.-             |
| 31.02.004.087                  | 2  | Instalación de luces de cascada calle E. Ramirez entre Matta y Jumbo.         | 44.500.-            |
| 31.02.004.088                  | 1  | Reposición equipamiento modulares para rampas de Skater del Parque Bellavista | 10.000.-            |
|                                |    | <b>TOTAL</b>  | <b>M\$ 91.041.-</b> |



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1143 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de Octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°450.-**

**PRESIDENTE CARRILLO:** "Comparto las aprensiones de mis colegas, en el sentido de que deben haber otros artistas en cartelera, que puedan también ser convocado a visitar a Osorno".

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°25 DEL 28.10.2015. EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a un Concejel como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.

Se da lectura al «ORD. N°25 EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: REPRESENTANTE BECA DE LAS ARTES. OSORNO, 28 DE OCTUBRE DE 2015. DE: SR. GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE DEPTO. EXTENSIÓN CULTURAL (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y a través del presente, solicito a Ud., tenga a bien someter a votación del Honorable Concejo, la designación de (01) Concejel, el que actuará como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2015. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N° 170.

Sin otro particular, se despide cordialmente; GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE DEPTO. EXTENSIÓN CULTURAL».

**PRESIDENTE CARRILLO:** "Quienes se ofrecen para ser representante".

**CONCEJAL VELASQUEZ:** " Me ofrezco Presidente".

**PRESIDENTE CARRILLO:** "Si no hay más postulantes a ser representante para el comité de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, votemos entonces por el Concejel Velásquez".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar al Concejel Juan Carlos Velásquez Mancilla, como representante del Concejo, ante el Comité Especializado

Concejo Municipal

de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2015, de acuerdo al Reglamento N°170 Título III Artículo N°18. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°25 del Departamento de Extensión Cultural, de fecha 28 de Octubre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°451.-**

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°2098 DEL 28.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DEPORTES PROVINCIAL OSORNO, por el monto de \$2.000.000.-, para la ejecución del proyecto “Los Toros vuelven al fútbol de la mano de la Municipalidad de Osorno”.

Se da lectura al «ORD. N°2098 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE DEL CLUB DEPORTIVO DEPORTES PROVINCIAL OSORNO. INFORME JURÍDICO N°102 DE FECHA 23.10.2015. ORD. N°1118 DE FECHA 22.10.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 28 DE OCTUBRE DE 2015. DE. SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la Sesión del Concejo del día martes 03.11.2015.- la solicitud de aporte del Club Deportivo Deportes Provincial Osorno, por un monto de \$2.000.000.- para lá ejecución del proyecto denominado “Los Toros vuelven al fútbol de la mano de la Municipalidad de Osorno”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación colegas”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DEPORTES PROVINCIAL OSORNO, por el monto de \$2.000.000.-, para la ejecución del proyecto “Los Toros vuelven al fútbol de la mano de la Municipalidad de Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°102 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de Octubre de 2015; Ordinario N°1118 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha



Concejo Municipal

22 de Octubre de 2015; Ordinario N°2098 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°452.-**

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°3066 DEL 30.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al CENTRO DE ALUMNOS DE INGENIERÍA COMERCIAL ULA OSORNO, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participación de estudiantes de Ingeniería Comercial Universidad de Los Lagos Osorno, en Olimpiadas Nacionales 2015 de CONCAIC (Consejo Nacional de Centro de Alumnos de Ingeniería Comercial).

Se da lectura al «ORD. N°3066 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE CENTRO DE ALUMNOS INGENIERÍA COMERCIAL ULA OSORNO, MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE OCTUBRE DE 2015. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 03.11.2015, la solicitud de aporte del Centro de Alumnos Ingeniería Comercial ULA Osorno, por un monto de \$300.000.- para La ejecución del proyecto denominado "Participación de estudiantes de Ingeniería Comercial Universidad de Los Lagos Osorno, en Olimpiadas Nacionales 2015 de CONCAIC (Consejo Nacional de Centro de Alumnos de Ingeniería Comercial)".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación colegas".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CENTRO DE ALUMNOS DE INGENIERÍA COMERCIAL ULA OSORNO, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participación de estudiantes de Ingeniería Comercial Universidad de Los Lagos Osorno, en Olimpiadas Nacionales 2015 de CONCAIC (Consejo Nacional de Centro de Alumnos de Ingeniería Comercial). Lo anterior, según lo indicado en el Informe

Nº104 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de Octubre de 2015; Ordinario Nº1153 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de Octubre de 2015; Ordinario Nº3066 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

#### **ACUERDO Nº453.-**

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. E-MAIL DEL 27.10.2015. NUTRIPLUS S.A. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento operativo, logístico y humano del sistema alimentario para los niños de nuestra provincia, a cargo del señor Jorge Leyton Oyarzo, Jefe de Operaciones Nutriplus S.A.

Se integra a la mesa el señor Jorge Leyton Oyarzo, Jefe de Operaciones Nutriplus S.A.

SEÑOR LEYTON: "Buenas tardes señor Presidente, y señores Concejales. Voy hacer entrega de una carpeta para que tengan ustedes la información. Antes que todo les agradezco la invitación, para darlos alguna explicación de cómo funciona el proceso de alimentación dentro de lo que es la alimentación escolar principalmente de los establecimientos Junji, Junaeb, e Integra. Como primera reseña Nutriplus es una empresa de capitales brasileros, que ingreso a Chile el año 2008, y actualmente atiende 157.000 raciones diarias, dentro de los tres estamentos que son Junji, Junaeb, e Integra, que son nuestros clientes principalmente los colegios, en las que entregamos las raciones. Esta empresa tiene más de 30 años en el mercado Nutriplus es una de las mayores empresas de alimentación de América Latina y fue pionera en la tercerización de la alimentación escolar en Brasil. Cuenta con personal capacitado, en este caso un equipo de nutricionistas bastantes elevados, y más de 5 colaboradores dentro de América latina.

Me voy a enfocar principalmente en el programa de alimentación escolar acá en Chile, según licitación 35/2011, que es la que adjudicamos en la Provincia de Osorno, y la Provincia de Llanquihue.



## Programa de alimentación escolar en Chile

Voy a dar una reseña de cómo es el proceso Operacional del sistema. Primero nuestros clientes, que en este caso son las instituciones, nos entregan a nosotros un maestro de asignaciones, el cual nos indican en cada uno de los establecimientos, cuántas son las raciones que nosotros tenemos que abastecer según programa, de acuerdo a esto, nosotros una vez tomada esta necesidad, que nos entregan a nosotros dos semanas previas a la finalización del mes, realizamos un cálculo, y lo explotamos dentro de nuestro sistema y generamos la necesidad, por cada uno de los establecimientos, luego se genera el despacho de esta materia prima de esta mercadería, y es recepcionada en cada uno de los establecimientos que nosotros atendemos, por cada una de las manipuladoras, y el proceso de calidad que conlleva también esta recepción, luego de esto nuestra manipuladoras elaboran la materia prima, y entregan el servicio al beneficiario, que en este caso son los niños, una vez entregado esto, es controlado por personal que son los encargados de programa que están en cada uno de los establecimientos y ellos procuran en hacer la certificación, que en este caso es lo que a nosotros en cierto modo nos pagan, como ración vendida por así decirlo.





Nosotros para realizar el proceso logístico, nos tenemos que abocar a mucho tiempo de antelación con respecto a la necesidad que nos entregan nuestros clientes, por ende esto es calculado de dos a tres meses con anterioridad para poder tener esta mercadería dentro de nuestro centro de acopio, esta es como una necesidad ficticia por así decir, una vez que tenemos esta necesidad, la cuadramos con la necesidad que nos envía nuestro cliente y la mandamos como despacho desde Santiago, nuestros distintos proveedores, nuestros centros de distribución, que contamos uno en Llanquihue, y otro acá en Osorno, luego de esto se genera el despacho de cada uno de estos centros de costo, que en este caso son los establecimientos, y con la respectiva guía, y todo lo previo legal, se hace entrega de esta mercadería en los establecimientos, y ahí la manipuladora en este caso hace la recepción completa de todo esto, igual tengo que mencionar que dentro de la recepción de nuestras bodegas o centro de acopio, también hay un proceso de control de calidad que tiene que ver con cada uno de los productos que se van recibiendo.



Este es un esquema para que ustedes puedan observar la cantidad de personal manipulador que trabaja con nosotros, en este caso son 697 solamente en la provincia de Osorno, y el número de raciones que atendemos por comunas, este número de raciones está llevado de forma mensual, y el número de manipuladoras que cada una de las comunas tiene, también está diferenciado el personal sindicalizado y el personal no sindicalizado, si observamos en San Juan de la Costa con 45.187 raciones por mes con 53 manipuladoras, que trabajan dentro de esa comuna, en la comuna de San Pablo con 62.013 raciones por mes, con 38 manipuladoras, la comuna de Osorno con 790.908 raciones por mes, con 381 manipuladoras, en la comuna de Puyehue con 57.965 raciones por mes y con 51 manipuladoras, la comuna de Puerto Octay con 57.415 raciones por mes y con 44 manipuladoras, la comuna de Río Negro con 63.568 raciones por mes y con 50 manipuladoras, y la comuna de Purranque con 142.602 raciones por mes con 80 manipuladoras. Si nos abocamos principalmente a Osorno, que es la comuna de la que se está viendo, en personal sindicalizado tenemos 309 manipuladoras, y no



sindicalizados 72 manipuladoras, lo que da un total de 381 personas que trabajan con nosotros, solamente en esta comuna.



Si hacemos una revisión muy preliminar con respecto a la situación de nuestros establecimientos, dentro de la comuna de Osorno, en cantidad de establecimientos tenemos 130, en establecimientos sin resolución sanitaria tenemos 7, y establecimientos con problemas estructurales tenemos 15, solamente abocado a la comuna de Osorno, no a la provincia.

## Comuna de Osorno.



- Cantidad de establecimientos: 130
- Establecimientos sin resolución sanitaria: 7
- Establecimientos con problemas estructurales serios: 15

Esto es lo que les puedo informar respecto a Nutriplus, gracias”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Consultas”,



CONCEJAL VELASQUEZ: "Primero dar las gracias a la empresa, lo segundo decir, que esperaba otro tipo de exposición, porque cuando solicité que exponga la empresa era para ver otros tipos de parámetros de medición, por ejemplo, me han consultado sobre la supervisión de los alumnos que se sirven su comida, existe mucha mezcla de comida, ensaladas de distintos colores, y estas mezclas generan rechazo a los alumnos, las comidas no son muy variadas, cuántas veces se repite el menú en la semana, qué cantidad de calorías hay en cada alimentación y cuántas necesita un alumno desde la pre básica a cuarto, y de quinto a octavo, la calidad de los cereales, si son óptimos, el pan es diario, tiene alguna condición, se fabrica por ustedes o lo compran, o lo traen de otro lugar, y si cumplen los estándares de sal, que es un tema que preocupa a los apoderados. La otra preocupación que hay es la cadena de frío, respecto de las comidas, la carne molida, yogurt, las verduras congeladas, pescados, atún, cómo se transporta y cómo es el manejo dentro del establecimiento, dentro de la cocina, porque ustedes son los responsables de ese tipo. Y también saber de la responsabilidad de las cocinas que ustedes manejan, porque he ido a verificar cocinas, y generalmente no están en condiciones óptimas en cuanto a evacuación de gas, en cuanto a los olores, en cuanto a la pintura, en cuanto a la separación o acopio de la verdura y la fruta. También saber cuánta es la comida que sobra, y qué condiciones tienen ustedes, en cuanto al acopio de esa basura sobrante, y cuánto tiempo esa basura permanece ahí en el lugar del establecimiento, que sabemos que las azúcares que tienen las manzanas u otro, fermentan y largan olores, esas son las preocupaciones que he visto, inicialmente es lo que he podido observar; entonces, en general me hubiese gustado ver una presentación más en el tema de proceder en cuanto a la calidad de los alimentos, que están recibiendo nuestros niños, cuántas porciones se entregan en el día, y cuántas manipuladoras tenemos que tener por ración, porque tengo entendido que la norma establece 80 raciones, una manipuladora".

CONCEJALA URIBE: " Quisiera sabe si ustedes trabajan con nutricionistas, y cuántas son en los establecimientos, también quisiera saber qué es lo que se hace con los alimentos que dejan algunos niños".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bienvenidos y muchas gracias por la presentación. Claramente el tema de los alimentos en Chile, como muchos portales lo mencionan, este es el negocio más grande del Estado de Chile, sobre mil millones de dólares anuales, más o menos se gastan en alimentación en nuestro país, y es por eso, que tanto en la Contraloría, como distintos organismos del Estado, tienen la mira en la Junaeb, en este caso la empresa Nutriplus, ellos nos mencionan, que es de capital Brasileño, son nuevos, pero tengo algunas inquietudes, usted nos entrega un informe, quizás son cosas externas, pero son observaciones bien preocupantes, tu nos haces un listado de colegios, por ejemplo acá el liceo Carmela Carvajal, dice resolución sanitaria en trámite, espacio insuficiente en bodega; Liceo de Rahue sin patio de servicio, capacidad insuficiente en bodega; Instituto Comercial, falta capacidad en bodega;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

escuela Claudio Arrau, espacio insuficiente; Escuela Monseñor Francisco Valdés, sin resolución sanitaria, y así un listado de colegios y liceos, que son aproximadamente unos 20 a 25, claramente esto es un antecedente no menor, porque todos sabemos que sin resolución sanitaria, muchos establecimientos no deberían funcionar, y por todo lo que involucra la autorización, a la hora de funcionamiento, cómo ustedes en este caso están funcionando, cómo están realizando su trabajo. Segundo, cómo resguardan ustedes la cadena de frío en los alimentos, usted menciona tienen dos centros de acopios, uno en Llanquihue y otro en Osorno, entiendo que el de Osorno, está en Felizardo Asenjo, cómo resguardan ustedes la calidad de los alimentos, carnes, verduras, frutas, los no perecibles especialmente, el Concejal Velásquez, mencionaba el tema de los menús, efectivamente desconozco quién instala los menús, los menús los instala la Junaeb, y ustedes solamente entregan la alimentación, o ustedes instalan este listado de menú, porque aquí ustedes nos informar el detalle que se entrega día a día, en donde sobre sale de nuevo otro dato mundial, que tenemos sobre el exceso de consumo de pan, nosotros somos el segundo país, casi mundialmente conocido en consumo de pan, después de Alemania, la consulta es pan están consumiendo, la típica hallulla, que entregamos día a día o le estamos dando a través de estas raciones, pan laminado, pan con palta, pan con huevo, con majar, o pan integral. Con respecto al personal que usted mencionó, qué beneficios por parte de la empresa tienen estos sindicatos”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Agradecer a don Jorge Leyton, por venir a compartir con este Concejo, digo esto porque Nutriplus es contratado por Junaeb, y esta debe actuar como unidad técnica, sin embargo hay una preocupación del Concejo Municipal, dado que ustedes atienden el 40% de la población que son estudiantes nuestros, por eso nace la preocupación de este Concejo Municipal, cómo se trabaja el tema de la alimentación saludable, con nuestros niños que estudian en los distintos establecimientos educacionales, en la comuna de Osorno, quiero un poco partir explicando eso, para que se entienda el contexto. Lo segundo, comparto plenamente varias aprensiones que aquí se ha dicho, y además ustedes colocaron el tema, que es trabajar sin resolución sanitaria, o sea, la verdad de las cosas es que yo pensaba que se trabajaba con resolución sanitaria, en varios establecimientos educacionales, de acuerdo al resumen que usted nos indica, son 7 sin resolución sanitaria, y 15 con problemas estructurales serios, y de acuerdo a lo que aquí se indica, es porque hay espacio insuficiente para manipular los alimentos, eso es lo que ustedes indican acá, y hay varias resoluciones que están en trámite, entonces, primero manifestar esa voz de alerta de trabajar sin resolución sanitaria, en lo que significa la manipulación de alimento, y con problemas de espacio físico, evidentemente que es un tema preocupante, y en relación a este tema, en definitiva de quién es la responsabilidad, porque usted prestan un servicio, hay una unidad técnica, que es la contraparte que es la Junaeb, que verifica el cumplimiento de las raciones, pero en definitiva quién es responsable de poder obviamente



Concejo Municipal

regularizar el tema de la resolución sanitaria, es la respectiva unidad educativa, o en este caso le corresponde a ustedes como empresa prestadora de servicios, eso me gustaría tenerlo claro. Lo segundo, tiene que ver con la mirada nutricional, de los alimentos, que es motivo de preocupación de este Concejo, y sobre todo por todo lo que ha surgido en este último tiempo, en materias de políticas públicas, sobre bajo consumo en sodio, bajo consumo en azúcares, cuál es la mirada que ustedes tienen como empresa en definitiva, lo han incorporado dentro de sus políticas institucionales como empresa prestadora de servicios, y cómo se aborda esto, porque tenemos casos, o sea, hoy día tenemos un desarrollo de la prueba Simce, que determina niveles de sobre peso y obesidad, dentro de nuestros propios establecimientos educacionales y entiendo que más menos, es un 40% de nuestros niños y jóvenes, que tienen sobre peso, entonces, cómo nos hacemos cargo entonces, de esto, porque ustedes tienen un contrato a largo plazo, entiendo que son 3 años y un poco más, entonces, evidentemente ustedes tienen mucho que ver en esto, dado que gran parte de la alimentación de nuestros niños y jóvenes, está radicada en sus establecimientos educacionales. Y un tercer tema, tiene que ver con la alimentación que sobra, mito o realidad, diría más realidad que mito, sobra alimentación todos los días, y en el fondo también preguntarles, por qué ocurre eso, que ocurre, con nuestra cultura alimentaria, de nuestros niños y jóvenes, por qué sobra alimentación, y qué se hace con eso, quién se hace responsable con la alimentación que sobra, disposición final o quizás, no lo debería decir, pero lo voy a decir igual, por qué no pensar en una política más bien humanitaria, hay alimentación que no se toca, y que se mantiene en intactas condiciones, tenemos comedores abiertos, en la comuna de Osorno, porque no pensar quizás en una cadena, no sé si ustedes evidentemente se hacen cargo también de esa imposición final”.

CONCEJAL VARGAS: "Sobre el tema de los trabajadores, me interesaría saber cuál es el perfil que ustedes tienen de trabajador, cuál es la forma de selección, cómo ustedes cautelan el ingreso de personas al sistema de trabajo, porque no debe ser cualquier persona que va a preparar estos alimentos, tienen capacitaciones permanentes para esas trabajadoras, en algún momento del año, en vacaciones, invierno o verano, el tema de los elementos también es muy importante, que pueda quedar claro a quién pertenece, el tema de las cocinas, el tema de la mantención, qué ocurre en caso de accidente de trabajadores, que tengo entendido que ha ocurrido, qué es lo que más comen los niños, qué es lo que más le apetecen a los niños, de acuerdo a su experiencia, qué es lo que menos le apetecen a los niños, cuál es el rechazo que tienen los niños a ciertos alimentos, a ciertas preparaciones, y lo de la comida que sobra es una realidad, no nada de mito, y concretamente esa comida se vota, en la actualidad, esa es la información que tenemos, si pudiera usted confirmar eso, y sobre todo qué cantidad aproximadamente de comida sobra en cada uno de nuestros establecimientos que ustedes atienden, pagan gratificaciones ustedes a los trabajadores, qué sueldos promedios

trabajan estas personas, y respecto a la licitación ustedes están desde el año 2011 y terminan este año”.

SEÑOR LEYTON: “El próximo año en marzo”.

CONCEJAL VARGAS: " Qué se quedan o no para el futuro, qué va a pasar con el personal que tienen contratado, un poco esas son mis inquietudes, señor Presidente”.

CONCEJAL LILAYU: "Saludar a don Jorge, y quisiera decirle que falto informar respecto a las calorías, proteínas que tienen sus menús, por lo tanto, saber cuántas calorías, se le están entregando a nuestros alumnos, porque en una ración para un niño más grande necesitará más proteínas. Cuando hablamos de las manipuladoras, siempre hay un curso que se les da, en la cual se les certifica, lo que me preocupa más es el chequeo, porque todos sabemos el problema de la manipulación de alimentos, es que las personas van al baño, y ahí se transmiten enfermedades, mi consulta es quién chequea a estas personas, no digo diariamente pero por lo menos, saber si ustedes tienen este tipo de chequeo, porque ahí está el problema de la manipulación, en el fondo la infección a través de las uñas. Quién controla cuando los niños presentan infecciones por la alimentación mal manipulada, porque en base a eso vamos viendo la calidad de prestación. Respecto a que se informa que falta espacio en estos establecimientos para el acopio de los alimentos, veo que es más el problema de la separación de los alimentos con la basura, y eso tiene que tener un cierto espacio, en donde este la basura y la alimentación que se está manipulando, eso también debiera estar consignado en la distancia”.

SEÑOR LEYTON: “Para darles una presentación en general para que ustedes puedan apreciar esto, dentro de la estructura alimentaria que nosotros atendemos directamente en los establecimientos, tenemos separados por calorías, la atención para los beneficiarios, por ejemplo la atención para los alumnos de pre básica, tienen que recibir al día 600 calorías, los alumnos de básica tienen que recibir 700 calorías diarias, y tenemos los alumnos de media que tienen que recibir 1000 calorías diarias, a parte de este tenemos los hogares, por ejemplo los hogares femeninos principalmente que tienen que recibir 2000 calorías diarias, y los hogares masculinos tienen que recibir 2300 calorías diarias, aparte de esto nosotros entregamos obviamente un programa que es el Chile Solidario, que no tiene mucha incidencia con lo que respecta a Junaeb, solamente con el proceso de certificación, pero ese cubre 300 calorías extras para los niños, que es como una colación fría, en este caso es una leche un galletón, un cereal, un yogurt, etc., eso es más o menos con lo que respecta la estructura del servicio principalmente, ahora nosotros obviamente viendo el tema de los productos en sí, por ejemplo con los refrigerados, nosotros en los centros de acopios tenemos distintas máquinas en donde nosotros recibimos los productos que en este caso son los refrigerados y se sigue una línea continua con los camiones



Concejo Municipal

de despacho que tienen un control además de la temperatura para estar dentro de los parámetros y dentro de la recepción también, dentro de los establecimientos, las manipuladoras cuentan con los termómetros necesarios para poder hacer el control desde el camión, hacia el refrigerador, nosotros no trabajamos con carne fresca, trabajamos con carne puch, que es una conserva blanda, que se mantiene a temperatura ambiente. Con respecto a lo que es la sal y a la cantidad de minutas que nosotros tenemos que entregar dentro de la licitación N°35/2011, la sal y el sodio, a diferencia del anterior, se bajó drásticamente el consumo de sal dentro de todas las preparaciones, por ende en los niveles que nosotros entregamos de sodio en comparación con las licitaciones anteriores, son si es que un 10% de lo que correspondía por preparación dentro del periodo pasado, por ende, hubo una mayor preocupación con respecto al consumo de sodio dentro de los establecimientos, y con respecto a la alimentación nosotros entregamos una propuesta de minuta, que tiene ciertos menús, por ejemplo, 11 ensaladas, que tienen ser dentro del mes, tenemos que entregar ciertos guisos de carne, una vez cerdo al mes, vacuno, pescados, etc., y eso está normado y autorizado directamente por la institución, en este caso Junaeb, Junji e Integra, quienes son ellos los que a nosotros nos aprueban el menú que vamos a entregar tanto el mes previo a que nosotros vayamos y funcionemos directamente para entregar el servicio, nosotros lo planificamos, se lo entregamos a la institución, y la institución ve si lo aprueba, la institución muchas veces puede generar modificaciones, dentro de ella, y de ahí nos mandan de vuelta la minuta a nosotros, y nosotros presentamos una nueva propuesta.

Cuando hablamos de las resoluciones de algunos establecimientos, nosotros como empresa, pusimos este tema en conocimiento, nos comunicamos con las personas encargadas de salud, y con Junaeb, hemos informado durante todo este periodo, situaciones irregulares, que tiene que ver con infraestructura, resoluciones, y todos los temas adquiridos, pero nosotros como empresa, no podemos negar el servicio a un establecimiento, que en este caso Junaeb solicita que se entregue, o sea, en este caso la responsabilidad principal de chequear que un establecimiento pueda funcionar si o no, con la resolución correspondiente, es parte de Junaeb, y en este caso del sostenedor del establecimiento, tenemos muchos establecimientos que no tienen resolución sanitaria, y nosotros tampoco obviamente como empresa y como organismo de alimentación no podemos catalogar de justa para los niños, por eso que ese tema para nosotros es súper importante, y lo hemos catalogado durante todo este periodo.

Con respecto a lo que es infraestructura de algunos establecimientos, por ejemplo centros de acopios, bodegas, que no tengan patio de servicio, nosotros como empresa, solamente estamos facultados para solucionar los problemas que están estructural, desde la pintura hacia adentro, todo lo que es estructural de la cocina nosotros no podemos modificarlo, por ende, la modificación de cada una de las



Concejo Municipal

cocinas si por ejemplo no tuviera patio de servicio, es parte del sostenedor, y la evacuación de gas, nosotros por ejemplo podemos instalar, si nos dan la facilidad, por ejemplo colocar un extractor, hacer el orificio, el ducto y todo, nosotros colocamos el resto, nosotros podemos implementar siempre y cuando nos den las condiciones para poder instalar los utensilios, por ejemplo tenemos algunas cocinas que nosotros evidentemente con la supervisiones que nos genera Junaeb, porque Junaeb también no realiza visitas a los establecimientos, tenemos que instalar artefactos, que en este caso muchas veces no pueden ser viables, porque no están las condiciones de la estructura del establecimientos para poder instalar, hay casos que nos han solicitado campañas en lugares en donde no hay un ducto de evacuación y demora como un año, en realizarse ese ducto; entonces, nosotros colocamos la campaña, pero tenemos que esperar todas esas resoluciones.

Con respecto al trabajador, nosotros como empresa entre las dos zonales, porque atendemos también la provincia de Llanquihue, llevamos más de mil manipuladoras, que trabajan con nosotros, y dada la situación actual del negocio, que ha estado bastante complicado dentro de los últimos años, hemos tomado algunas acciones con respecto a ellas, la empresa no tiene la utilidad necesaria para entregar gratificación a nuestro personal, y con lo que respecta a medidas paliativas, que hemos tomado, por el hecho de no poder entregar esos beneficios, es con bonos, unos bonos que son semestrales, y que son evaluados, de acuerdo al desempeño de cada una de ellas, dentro del establecimiento; ahora, cómo medimos el desempeño de ellas, con el Personal Supervisor que tenemos a cargo, en este caso son 13 personas que están a cargo de verificar cada una de las comunas, y hacer las visitas en cada uno de los establecimientos, estas personas tienen un índice o pueden soportar una carga, que está normado por las Bases de Licitación, que son 40 establecimientos por persona, por ende, hay cartillas de supervisión, hay controles que se dan, hay controles de calidad, que las mismas Manipuladoras tienen que ir llenando, y así, hay todo un Programa que está basado en ello. Tenemos los manuales de preparación, que es donde está todo normado, tenemos los Manuales de Buenas Prácticas, que es donde ellas deben saber cómo funcionar dentro de una cocina, y respetar el funcionamiento unidireccional de ésta. Nuestro Personal, por Bases tenemos que capacitarlas todos los años, por ende, cuando llegamos a la zona, dentro de todos los parámetros que estuvimos viendo, para ver el perfil del Personal, principalmente, tiene que tener experiencia dentro del rubro de la alimentación, en este caso, exigimos un mínimo de un año, preparando alimentación o teniendo algún tipo de certificación, y a su vez, nosotros, paliamos con nuestro Equipo Técnico, de Nutricionistas, quienes van a los establecimientos, y generan una capacitación extra, y también los Supervisores, que nosotros mismos hemos capacitado, para que también puedan capacitar a nuestro Personal, día a día. Ahora, si ustedes se fijan, para explicarles, más o menos, cómo funciona el tema del acopio, y la diferencia de alimentación que hay, si se fijan, dentro de "Raciones asignadas", tenemos raciones



Concejo Municipal

asignadas por mes, que en este caso, por ejemplo, es el total de 1.219.658 raciones, raciones certificadas, y tenemos una diferencia de 52.038 raciones, qué quiere decir esto, que dentro de la asignación, que nos entrega nuestro cliente, tenemos una “deserción”, de niños que no asisten al comedor, que en este caso, por ejemplo, dentro del mes pasado, fue de 52.000 personas, en total, contando toda la provincia, y qué sucede con esto, la asistencia del alumno, dentro del comedor, del establecimiento, está normado, y principalmente, está ligado a la persona encargada o al Director, o la persona que está encargada del Programa de Alimentación, por ende, detectamos que hay una falencia dentro de la preocupación, muchas veces, de esta persona, y también hicimos nuestros descargos, a nivel de institución, para poder incluir más recursos a esta persona, que en el fondo es quien se preocupa de que los niños vayan o asistan al comedor, y tengan un adecuado servicio. Si ustedes ven estas cifras, son súper alarmantes, y si lo tomamos al ámbito de alimentación, deben ver que entregamos 300 gramos, por cada una de las raciones, y si tomamos la cantidad de raciones que tenemos de diferencia, tenemos una cantidad enorme de alimentación, que en este caso no se está entregando, o sea, está servida, está preparada, pero, los niños no la están consumiendo, entonces, qué sucede con esto, no podemos, como Empresa, obviamente, por parte de nuestros clientes, para seguir la inocuidad y todo el servicio, no podemos destinar esta alimentación para otros estamentos, esta alimentación tiene que ser desechada. Esto no nos sucede solamente a nosotros, es un tema a nivel nacional, porque si veo estas cifras, veo que mi cliente me está sobre asignando en muchos establecimientos, donde, efectivamente, no se van a consumir estas raciones, por ende, va a generar pérdidas, tanto para la empresa, y pérdidas para ellos también, porque también tienen que cancelarnos no la diferencia de raciones, pero tiene que cancelarnos la certificación, entonces, hay una disparidad con respecto a los costos, por eso mismo es que las empresas están en una situación precaria, a nivel nacional, tenemos empresas muy grandes que han trabajado en el rubro, dentro de todas las regiones hacia el norte, y están todas quebrando, por lo mismo, porque no hay una real asignación por cada uno de los establecimientos, de hecho cuando vemos el maestro, lo analizamos y muchas veces tenemos diferencias, tenemos más asignación que matriculas, y eso es contradictorio. Ahora, con lo que conlleva estos desechos, cómo lo manejamos nosotros, se supone que cada uno de los establecimientos cuenta con un área de servicio, dentro de esa área de servicio disponemos de basureros, donde las Manipuladoras depositan los desechos; ahora, es responsabilidad del Sostenedor tomar estos desperdicios y trasladarlos donde corresponda el desecho, nosotros, solamente, llegamos hasta donde botamos el desecho en el basurero.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con toda esta información en la mesa, primero agradecer a don Jorge Leyton por la exposición, lo que sí me parece grave, son los antecedentes que presenta en esta tabla, así es que solicito, señor Presidente, se pueda oficiar a la Superintendencia de Educación, para que fiscalice y emita un informe, comunal, sobre las

denuncias hechas, en este momento, por Nutriplus, con respecto a las observaciones que ellos plantean, en los recintos educacionales, de que hay Resoluciones Sanitarias en trámite, que tienen establecimientos sin Resolución Sanitaria, tienen establecimientos sin patio de servicios, y algunos también, en gran cantidad, sobre 9, con bodegas insuficientes. Este oficio, ojala se pueda remitir con copia a la Seremía de Educación, y al D.A.E.M., porque aquí hay 10 establecimientos municipales, que aparecen involucrados en esta situación.”

El señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Superintendencia de Educación, para manifestar las observaciones hechas, en el seno del Concejo, por parte de la Empresa Nutriplus, respecto a las falencias que presentan algunos establecimientos educacionales al recibir las raciones de alimentos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes. Señor Presidente, y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°454.-**

CONCEJALA URIBE: “Una consulta, no quedó claro, y no tengo la certeza, pero sí hemos escuchado, que hay muchos establecimientos donde a los tachos de basura van a parar muchas colaciones, intactas, porque no se consumieron; aquí, usted dice que hay que botarlas, y a eso no le encuentro sentido, cuando hay tantos comedores abiertos, que funcionan en nuestra ciudad, y que aquello sería de tanta utilidad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo entendido que se habría iniciado una mesa de trabajo con la JUNAEB, respecto a ver este tipo de trato que podría tener esta comida sobrante, y no sé si la empresa Nutriplus tiene conocimiento de eso, de que estarían en conversaciones, para algunas instituciones, de las comidas que quedan intactas, que no se estarían consumiendo por nuestros alumnos. Ahora, se despeja la responsabilidad que tiene la empresa y que es solamente dentro de la cocina, ¿ustedes tienen que hacerse cargo, también, de pintar la cocina, de generar todo el equipamiento?.”

SEÑOR LEYTON: “Sí, así es, correcto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ese también es trabajo nuestro, señor Presidente, para poder fiscalizar, si también la empresa está cumpliendo con ese requisito básico de postulación, si ellos tienen o no, o cumplen; pedir un informe a los Directores de los establecimientos, si todas las cocinas, que está utilizando la empresa Nutriplus, hoy día cumplen con el requisito mínimo de servicios, bandejas y equipamiento interno, dentro de la cocina.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que el D.A.E.M. emita un informe, a través de su Directora, referente a lo planteado por el colega Juan Carlos Velásquez, sobre los utensilios que se usan en los establecimientos, para la alimentación de los alumnos.”

SEÑOR LEYTON: “Respecto al tema del pan, de acuerdo a la estructura, entregamos pan hallulla, que es de 90 gramos y de 100 gramos, respectivamente, si es de básica o de media, de 45 gramos en la enseñanza pre-básica, y de 50 en la básica; en las escuelas rurales, muchas veces, el pan se elabora ahí mismo, entonces, hacemos una premezcla, y en los colegios urbanos, trabajamos con proveedores locales, y a ellos les encargamos la misión de que nos vayan a dejar el pan respectivo, a cada uno de los establecimientos, y, aparte de eso, nuestro control de calidad, que es quien monitorea el servicio del pan, es decir, verificar el peso del pan, las condiciones correctas y las cantidades establecidas.”

CONCEJAL CARRILLO: “Ese pan va acompañado de algo, o es pan puro.”

SEÑOR LEYTON: “Sí, tenemos una estructura, dentro del desayuno, que es bastante variado, en algunos casos, por ejemplo, pan con mermelada, pan con palta, pan con queso laminado, pan con margarina, pan con huevo, etc., y también trabajamos el formato del pan integral, al menos, dentro de la semana, trabajamos dos días con pan integral que se entrega en los establecimientos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, don Jorge, muchas gracias por su exposición, y por haber estado aquí con nosotros.”

SEÑOR LEYTON: “Gracias a ustedes, por la invitación, y cuando lo amerite la situación, no hay problemas y vengo a explicarles otras cosas.”

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.Nº1672, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°506/2015. ACTA SESION ORDINARIA N°36 DE FECHA 06.10.2015, PUNTO N°18. MAT.: INFORMA SOBRE CALLE NUEVA PONIENTE SECTOR COPA AGUA ESSAL. OSORNO, 22 OCTUBRE 2015. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°506/2015 del Acta de Sesión Ordinaria N°36 de fecha 06.10.2015, punto n°18, en relación a pavimentar un tramo de 200 mts. de calle Nueva Poniente sector copa de agua ESSAL, puedo informar a Ud. lo siguiente;

Concejo Municipal

1. La prolongación de la Calle Nueva Poniente hasta Ruta U-40 corresponde a una Declaratoria de Utilidad Pública (expropiación) definida en el Plano Regulador.
2. El tramo de Nueva Poniente entre la Ruta U-40 y el pasaje Peldehue es propiedad PRIVADA perteneciente a SOCOVESA.
3. Dicho tramo es un retazo de terreno que no presenta proyecto de loteo vigente.
4. El propietario no tiene un plazo que lo obligue a iniciar la Urbanización de dicha calle proyectada.
5. Dicho tramo de la Calle Nueva Poniente deslinda al Poniente con Cementerio Parque Valle del Cedrón y al Oriente con sitio propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Por lo anterior le puedo señalar los siguientes procedimientos posibles;

1. Solicitar al Propietario levantar un cierre perimetral en su sitio de acuerdo al Art. 2.5.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. Gestionar reunión con el propietario para evaluar posibilidades de Subdivisión y sesión del sitio correspondiente a la proyección de calle.

Se adjunta plano de planta del sector, para su mayor comprensión.

Sin otro particular, le saluda atentamente, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Presidente, quiero valorar este informe, que hizo llegar la Dirección de Obras Municipales, y con respecto a la pregunta, el terreno de aproximadamente 200 mts., que está sin asfaltar, se menciona que un retazo es de propiedad de la Municipalidad de Osorno, información que desconocíamos, y el otro retazo corresponde a Socovesa, no se menciona ESSAL, y esa era la duda que teníamos. Entonces, ahora solicitaría que se pida al propietario un cierre perimetral, a través de la Ley de Urbanismo y Construcciones, un cierre del recinto privado, y gestionar una reunión con el propietario, para hablar posibilidades de subdivisión y cesión de sitio, en este caso, con Socovesa. Agradezco el informe, y ojala, la Dirección de Obras tome contacto con Socovesa, para iniciar esas conversaciones."

2.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°1572, ALCALDIA.  
ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°37 DEL 13.10.2015 (DELIBERACION N°519, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°08, INTERVENCION CONCEJAL SR.

Concejo Municipal

OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE). MAT.: SOLICITA INFORMAR RESPECTO A PAVIMENTACION RUTA LAS QUEMAS Y SOBRE PASO SOBRE NIVEL UBICADO EN EL MISMO SECTOR. OSORNO, 26 OCTUBRE DE 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. HECTOR CARRION URIBE, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Héctor Carrión Uribe, Director Provincial de Vialidad, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°37, efectuada en Osorno, el día martes 13 de octubre del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien disponer información respecto a la pavimentación del sector Las Quemadas, ruta que hace tiempo fue mejorada, pero que actualmente presenta muchos hoyos, provocando peligro tanto a automovilistas como peatones que transitan por el lugar.

Asimismo, se requiere consultar a usted respecto al Paso sobre Nivel, de la antigua línea de Ferrocarriles, ubicado en el sector Las Quemadas, el cual, actualmente, provoca enangostamiento e impide el libre y normal paso de vehículos, creando un peligro inminente, por lo que se sugiere ver la posibilidad de demolerlo o eliminar sus pilares.

**BERTIN VALENZUELA**, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, solicitan a usted pueda disponer la información solicitada, y no pueden dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración, y agradecen su colaboración y buena disposición, que va en directo beneficio de nuestra comuna.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero agradecer el oficio enviado a Vialidad, por calle Las Quemadas, con respecto al Paso Bajo Nivel, de los distintos baches que hay en la Ruta a Las Quemadas, aquí el Alcalde puso las manos al fuego, dijo que la empresa no había terminado de asfaltar por mal tiempo, y la empresa responde que tiene plazo de término de su obra de aquí a noviembre, pero, entiendo que están haciendo, solamente, bacheos, no recarpetado total del asfalto, así es que he de esperar que haya un asfaltado total, porque de lo contrario, el señor Alcalde se va a quemar las manos.”

3.- Se da lectura al «ORD.N°424, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°301/2015, ACTA SESION CONCEJO N°23 DE FECHA 30.06.2015. MAT.: INFORAM RESPECTO A DELIBERACION DEL CONCEJO N°301/2015. OSORNO, 23 OCTUBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Concejo Municipal

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°301/2015, acta de sesión ordinaria N°23 de fecha 30.06.15, petición planteada por la Concejala señora María Soledad Uribe, relacionada con: “solicita se le haga algún mejoramiento a la Plaza Bernales, ubicada en Inés de Suárez con Martín Ruiz de Gamboa.”

Al respecto, se informa que esa Plaza se encuentra dentro del área concesionada de la licitación “Mantención y aseo de áreas verdes”, contratista señora Karen Barría Martínez y según su plan de trabajo debe realizarse mantención cada 15 días, lo cual es fiscalizado por el Inspector Técnico del Servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, este informe lo hizo llegar el señor Medina, de la Dirmaao, referente a la Plaza Bernales, donde se solicitaba mantención, por parte de los vecinos, y el Director señala que eso está dentro de la concesión de la señora Karen Barría, y que cada 15 días se está realizando, así es que agradecer esto.”

4.- Se da lectura al «ORD.N°419, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°106/2015. ACTA SESION CONCEJO N°10 DEL 24.03.2015. MAT.: RESPONDE DELIBERACION N°106/2015. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°106/2015; acta de sesión ordinaria N°10 de fecha 24.03.15, petición planteada por el Concejal señor Vargas, relacionada con: “Solicitud del programa de forestación en las calles y avenidas de Osorno.”

Al respecto se informa que la Municipalidad de Osorno que durante el año 2014 no se contó con un Plan de forestación de la ciudad, sin embargo, para el presente año, el Departamento de Ornato, Parques y Jardines, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal comprometió una meta relacionada con este tema: “Reforestar mediante la plantación de 1.000 especies arbóreas en los sectores urbanos de la comuna de Osorno”.

A la fecha del presente informe se encuentra un 100% ejecutada esta meta, el detalle de los lugares y especies plantadas es la siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

| CUADRO RESUMEN DE PLANTACION |   |             | AÑO 2015                              |
|------------------------------|---|-------------|---------------------------------------|
| SECTOR                       | UBICACIÓN   | N° ESPECIES | ESPECIE                               |
| Oriente                      | Santa María, Anibal Pinto, Los Carreras, Errázuriz, Antonio Varas, Manuel Montt, Balmaceda, Guillermo Matta, Germán Hube, Prat, Santa Elisa, Plaza El Alba, Ruta 215, Lastarria, Amunategui y Angulo. | 550         | Notro, Radal y Liquidambar.           |
| Ovejería                     | Felizardo Asenjo y Cesfam Ovejería  | 200         | Notro y Avellano                      |
| Rahue Alto                   | Independencia, Nueva Poniente, Farellones   | 150         | Notro, Arrayan y Maitén.              |
| Francke                      | Avda. Los Damascos y Parque Francke   | 280         | Notro, Coigue, Roble, Raulí y Canelo. |
| TOTAL                        |   | 1.180       |                                       |

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, estoy de acuerdo cuando se entregan agradecimientos acá, y son bastantes generosos en cada reunión, a los documentos que dan respuesta, de parte de los Directores Municipales, pero, qué ocurre cuando no se cumple con lo que solicitan los Concejales, son 15 días de plazo para responder. Y este oficio, de la DIRMAAO, no corresponde a una felicitación de este Concejo, porque corresponde a una deliberación de fecha 24 de marzo del 2015, es decir, 7 meses después llega esta información solicitada; cuándo no se puede felicitar, qué se hace en este caso. De acuerdo a la normativa, de acuerdo a la Ley, tenemos 15 días, y quien tiene el problema aquí es el Alcalde, y no quiero provocar problemas al Alcalde, lo tengo claro, pero, ya basta, en algún momento alguien tiene que detener este tema, aquí no estamos jugando, ni estamos aquí porque somos bonitos, simpáticos, o porque quiero molestar a alguien, aquí las cosas se cumplen. Yo juré, algunos prometieron, la Ley, respetarla, y los funcionarios, y los Directores, en este caso, también están dentro de un Reglamento que deben cumplir, por Ley, a los requerimientos del Municipio; entonces, quiero dejar en Acta, y esta será la última vez, para la próxima me obligan a hacerle problemas al Alcalde, no quiero esa situación, pero, no pueden pasar 7 meses para entregar una información; además, vean, es una hoja, no se pueden demorar 7 meses para hacer esto. Quiero dejar manifestado esto, y cuando regrese el Alcalde, lo conversaré con él.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con respecto al tema, tiempo atrás las Secretarías de Actas del Concejo, que hacen estos resúmenes, quisiera solicitar al Secretario Municipal, que puedan actualizar un resumen de todos los oficios que se han enviado, las deliberaciones, para hacerles seguimiento a las solicitudes que hacemos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, tengo varias deliberaciones que tampoco se me han respondido, y quisiera solicitar que generemos una reunión con el Alcalde, para plantear esto, en forma privada.”

PRESIDENTE CARRILLO: “De hecho, le informo colega, que tengo solicitada una reunión con el señor Alcalde, cuando vuelva de su viaje, para hablar varios temas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque cuando no llega la respuesta a tiempo, no tiene sentido que llegue después de un año, y hoy día hay temas que no se han resuelto, por situaciones puntuales de lo que uno ha solicitado; entonces, sería bueno que el señor Alcalde converse con el Concejo, y plantearle lo que estamos viendo, porque un Alcalde puede ser acusado de un notable abandono de deberes, cuando no se entrega la información, dentro de los plazos que establece la ley, es una causal. Entonces, conversarlo con él, en privado, para que no se genere un malestar entre nosotros.”

5.- CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, quisiera ver la posibilidad de construir un sendero en el Parque Bellavista, porque el proyecto inicial consideraba un sendero para personas con discapacidad y adultos mayores, y en estos momentos no existe dicho sendero, así es que pedir que se vea esta situación, porque los vecinos de igual forma se lo han solicitado al señor Alcalde.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, solicitar a la Secplan que haga llegar la información, en el marco del plazo de los 15 días. Además, que Secplan nos informe si el proyecto consideraba sendero, porque ahora no está.”

6.- CONCEJALA URIBE: “Bueno, quiero mencionar que sí hay funcionarios que hacen su trabajo, el viernes me tocó asistir, junto al colega Emeterio Carrillo, a una Certificación de Alfabetización Digital, del Voluntariado del Hospital Base, ceremonia que se realizó en la Biblioteca Central Municipal; las personas que se certificaron estaban muy felices, personas de edad que lograron aprender computación, y sobre todo, porque esta Capacitación se dio a raíz de una simple conversación con la Encargada de la Biblioteca, señora Maritza Mayer, quien de inmediato, al saber la necesidad de estas personas por querer aprender computación, no dudó en trabajar el tema y hacer realidad este curso. Así es que quisiera que como Concejo enviáramos una felicitación a la señora Maritza Mayer, Encargada de la Biblioteca Municipal, por su labor y entrega a la comunidad.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Sí, fui testigo de los agradecimientos de ese grupo de personas, que estaba ese día ahí, y vamos a enviar una felicitación, a nombre del Concejo, porque está dentro de nuestras facultades hacerlo.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

7.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Presidente, traje unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Esto corresponde a una escuela abandonada, que se ubica a 28 kms. de Osorno, camino al Mar, la Escuela de Dollinco, está en Puente Tierra, antes de llegar a los Hualles, y no recuerdo cuándo fue abandonada esta Escuela, pero, está en muy malas condiciones; este lugar lo quiere solicitar la Agrupación Misionera de Iglesias Pentecostales de Osorno, que dirige el Pastor Sergio Maldonado Riquelme, donde, además de hacer un Templo de Oraciones, él quiere hacer el primer Centro Cultural Rural, para que sea utilizado por las comunidades que hay en el entorno, y hacer un aporte a Osorno, como comuna. Según lo averiguado, alrededor hay 100 familias, por lo que si se construye un Centro Cultural y además de un Templo, aumentaría, porque a veces las familias se visitan; lo importante es que ellos tienen como precedente, que se va a presentar por la Oficina de Partes, en Tierra del Fuego, Porvenir, donde Bienes Nacionales les entregó un recinto, después de 2 años, por el buen funcionamiento, les hicieron la transferencia, y ellos tienen los documentos para acreditar aquello. Así es que dejo en esta Acta, las inquietudes que tiene esta Iglesia, sin fines de lucro, simplemente, de construir ahí un Centro Cultural, que bien podría ser ocupado para actividades municipales, cuando así el Municipio lo requiera.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Me imagino que usted les explicó cómo es el procedimiento en estos temas.”

CONCEJAL BRAVO: “Sí, por eso ellos presentarán su solicitud vía oficio.”

Concejo Municipal

8.- CONCEJAL BRAVO: “El segundo punto, señor Presidente, es un e-mail, que me ha llegado, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario, lo firma la señora Daniela Méndez, Coordinadora Regional de Un Techo para Chile, lo voy a leer, porque es muy interesante, y dice:

«Estimado Concejal, le escribo, de acuerdo a lo que conversamos telefónicamente, nosotros desarrollamos durante mayo la Encuesta Nacional de Campamentos, este valioso instrumento arrojó cifras estremecedoras, porque nuestra región es, aparentemente, una de las más vulnerables en áreas como educación, trabajo, habitabilidad, comunidad y localización. Hoy en día la Región de Los Lagos tiene 39 campamentos, y 1.949 familias viviendo en ellos, donde la mayoría se ubica en Puerto 12, Osorno 11, Calbuco 10, y las condiciones de habitabilidad son paupérrimas, ya que a modo de ejemplo el 92,3% de las viviendas no cuenta con acceso a la red de agua potable. Esperamos que esta reunión se pueda concretar el 17 de noviembre, después del Concejo Municipal, y que puedan asistir todos los señores Concejales, y el señor Alcalde, don Jaime Bertín. Muchas gracias y saludos cordiales. “Erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia”. Daniela Mendez».

Como tengo entendido, señor Presidente, a última hora, cuando venía para acá, mi Secretaria me señaló que usted también habría citado a una reunión para el día 17, si se puede compartir el tiempo, de una media hora para cada una de las Comisiones, y poder brindar la oportunidad a este tema.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Sí, había convocada a una ONG, que es de la ciudad de Osorno, y está integrada por profesionales que tienen que ver con el tema de Emergencias y Catástrofes; creo que sí se pueden hacer las dos reuniones, depende de nuestros colegas Concejales. Ahora, este tema se podría incorporar como Punto de Tabla en Concejo, considerando que es algo importante, entonces, que ella envíe una nota al señor Alcalde, con copia a Secretaría Municipal, pidiendo que se incorpore en Punto de Tabla.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Presidente, solicito, también respecto al Parque Bellavista, los informes sobre lo que ya hemos planteado varias veces, sobre la habilitación de los baños, porque el Parque Bellavista, en el sector de Ovejería, con temporada estival recibe la visita de muchas familias, niños, se aglomera mucha cantidad de público; sabemos que esos baños no están recepcionados, pero solicitar a la Secplan ese informe, sobre la posible habilitación de esos baños, qué costo tendría, y que ahora son usados como garitas, por los Guardias que cuidan el Parque.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que se pida el informe correspondiente.”

Concejo Municipal

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Segundo tema, señor Presidente, solicitar a la DIRMAAO un informe respecto a la inspección de las dos empresas que realizan mantención de aseo y ornamentación en nuestra comuna, de la señora Karen Barría y del señor Claudio Aburto; un informe inspectivo de cómo ha evolucionado el trabajo que ellos están realizando en la comuna de Osorno.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo tercero, señor Presidente, quisiera solicitar un oficio al Director Provincial del Servicio de Salud, nos pueda facilitar, y entiendo que él tiene toda la voluntad para hacerlo, de informarnos sobre las estadísticas comunal y provincial de las personas con cáncer, también las distintas patologías de cáncer.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, a través del señor Alcalde, que se pida por oficio esta información al Director Provincial del Servicio de Salud.”

12.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Presidente, hace 30 días atrás aprobamos un Concurso interno para funcionarios del área de la Salud Primaria, quiero solicitar un informe de saber qué ocurrió con esto, cuántos cupos de los existentes se completaron, o cumplieron con el proceso, para poder decretar la adjudicación de los respectivos cargos que estaban disponibles, y cuáles son los pasos a seguir, en relación a esos eventuales cargos que no pudieron llenarse, producto del Concurso interno. Obviamente, esto fue realizado de acuerdo a un proyecto de ley que permitió a todos los Centros de Salud Primaria iniciar con este proceso de Concurso Interno, por eso quiero solicitar ese informe.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que el Departamento de Salud emita el informe.”

13.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, señor Presidente, como ustedes saben estamos en el marco del análisis, revisión del PADEM, y desde el D.A.E.M. se ha promovido encuentros en cada una de las Unidades Educativas, para poder desarrollar algunos ejercicios, diagnósticos de carácter participativo; en el día de ayer, contarles, de que se llevó a cabo un proceso, un encuentro con Centros de Padres y también con Centros de Alumnos, y en este contexto, en lo personal me tocó participar en este encuentro con los Centros de Padres, me llamó la atención que muchos de ellos no logran tener participación efectiva, en cada uno de sus establecimientos educacionales, a pesar de que existen. Por lo tanto, me gustaría, señor Presidente, que a través del D.A.E.M. se pudiera elaborar un informe, de conocer cuáles Centros de Padres, y también Centros de Alumnos, hoy día están constituidos, y además, cuáles, efectivamente, están en pleno funcionamiento. Me gustaría que esto pudiera ser elaborado por el D.A.E.M., y que se pudiera hacer un pequeño diagnóstico, en relación a cómo funcionan en cada uno de los establecimientos municipales, pero, de carácter urbano,

considerando lo complejo que esto resulta en el tema rural, para que esto funcione, entonces, me gustaría centrarlo solamente en los establecimientos educacionales urbanos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Perfecto, que el D.A.E.M. emita el informe.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto, qué bueno que el colega Muñoz tocó el tema. Primero, felicitar al D.A.E.M. sobre estos encuentros con Centros de Padres y también estudiantes, es lo que habíamos hablado en la Comisión de Educación, son estas instancias de participación ciudadana las que le hacen bien a la comunidad, los vecinos quieren sentirse escuchados, pero, también, que esas necesidades que se replican en estos diagnósticos, en estos encuentros, sean plasmadas en recursos, en inversiones; así es que ojala que esto no quede solo en participación, y felicitar al D.A.E.M. por lo que está realizando.”

14.- CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, y en relación al tema anterior, quiero dar cuenta de las Actas de reunión de Comisión de Educación, y quiero hablar de lo que realmente nos convoca, que tiene que ver con la discusión del PADEM, y este día jueves vamos a tener la cuarta reunión de análisis, se va a desarrollar a las 15.15 horas, en dependencias del D.A.E.M., y cada uno de ustedes tiene las Actas de la última reunión, una carpeta que contiene los antecedentes, que fueron motivo de la conversación, y bueno están todos plenamente invitados.”

15.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Presidente, no traía ningún punto, pero, solamente quiero dedicar un minuto a un médico Osornino, un colega, Pediatra, mucha gente que nos está viendo por el Canal de Televisión Municipal sabe que me refiero al doctor Alex Trautmann, fue un profesional médico, lo conocí, entregó toda su vida por Osorno, lamentablemente, tuvo una trágica muerte. Muchos Osorninos fueron atendidos por él, mis hijos, los hijos de ustedes, probablemente; el doctor Alex Trautmann entregó su vida como médico en el Servicio de Urgencias, y jubiló finalmente en el Hospital, él entregó su vida al servicio público, y en ese sentido, quiero lamentar su deceso, para quienes lo conocimos es un sentido pésame para toda la familia, y también a la comunidad Osornina. Fue una persona que entregó su vida por los niños de Osorno, y en ese sentido no quería dejar pasar este momento, para referirme al doctor Alex Trautmann.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Quiero sumarme a sus palabras, colega, y solicitar al Secretario Municipal se haga llegar una condolencia, a nombre del Concejo, a la familia.”

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, mi primer punto, tiene que ver con el Relleno Sanitario, quiero solicitar un



Concejo Municipal

informe, específicamente, en algunos puntos que me dejan un poco insatisfecho, en el tema del Relleno Sanitario. En la Bases del Relleno Sanitario, en el Punto 3.1.9, hoy día no se habla del tema de conocimiento y aceptación de las Bases de la Licitación, cuando la empresa postuló conocía las Bases, me gustaría saber cuánto ellos se proyectan en el plazo de entrega del primer alveolo que debería estar ya, el próximo año en funcionamiento, respecto a que acá mismo votamos y analizamos un tema con el Vertedero, que tiene una vida útil, más o menos, hasta el próximo año, coincidente con los plazos que tiene la empresa. Tengo otra duda, señor Presidente, la firma de los contratos, la firma del Contrato de Construcción y Operación del Relleno Sanitario tenía un plazo máximo de 14 días, después de la notificación de la adjudicación del licitador, citar al adjudicatario para la firma del contrato, dentro de un plazo de 10 días, después de haber firmado el contrato, por parte del adjudicatario, eso está en las Bases, Firma de Contrato, en la 3.16.1, aquí hace unos días intentó pasar en una Convocatoria un contrato, y dice 180 días, de acuerdo a las Bases, la Firma de los Contratos dice de disposición final, de los Municipios, debería ser dentro de 180 días de la notificación de la adjudicación de cada Municipalidad, y esto lleva, prácticamente, un año. Entonces, resumiendo, el plazo, cuándo la empresa entrega, definitivamente, el tema del plazo, los documentos de la Firma de Contrato, y la Firma de los Contratos de disposición final, de acuerdo al punto 3.16.2 de las Bases Administrativas. Este es un tema que preocupa, señor Presidente, porque estamos hablando de una inversión demasiado alta, en cuanto a recursos, a lo mejor, los vale, pero, tenemos que hacer exigir de que esto se cumpla. El Personal a Contrata, me gustaría un informe del Personal en terreno que debe tener la empresa, de acuerdo con lo postuló, efectivamente, hace un tiempo me llegó un informe, pero, el cual no indicaba el tema de cumplimiento, de acuerdo a las Bases Administrativas. Y, el Programa Semanal de Obras, que deben tener, de acuerdo a lo que postularon; por qué pido esto, porque aquí se les dice una cosa a los Consejeros Regionales, de parte de la parte técnica, del Relleno Sanitario, donde se dice que «no se generarían más recursos de inversión para esta obra», sin embargo, el Alcalde sale en un medio indicando de que sí es necesario más recursos, me gustaría que se aclarara ese punto, también, para conformidad de las partes. Y el Libro de Obras y otros Libros, respecto a la información que deberíamos saber, la entrega de terreno, el control de los trabajos, y el programa financiero mensual, el flujo de caja proyectado.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega Velásquez, me parece oportuno el tema, deberíamos sacar un acuerdo de Concejo, e invitar a este Concejo a la Empresa, ya que hay un contrato de por medio, y también citar al ITO que tiene a cargo la obra, para poder hacer acá el dialogo correspondiente.”

El señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar a los Directivos de la Empresa a cargo de las obras del Relleno Sanitario, y al ITO encargado de supervisar este proyecto, para

que expongan en el seno del Concejo lo solicitado por el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes. Señor Presidente, y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°455.-**

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El segundo punto, señor Presidente, aquí tengo que defender al Municipio, no puede ser de otra forma; en un medio Osornino, el día domingo escuché la intervención de un Alcalde de una comuna cercana, respecto a algunos temas puntuales donde se alude al Alcalde de Osorno, y por supuesto, a este Concejo, lo cual no quiero dejar pasar, porque debemos saber si lo que se dijo ahí es efectivo o no, respecto a las paradas de los autobuses, o los paraderos que tenemos en el sector rural, que nos compete a nuestro territorio, aduciendo de que nosotros estaríamos con un deterioro absoluto de los paraderos de la micros rurales, tanto de San Juan de la Costa, San Pablo hacia acá, Pichil, de donde pedí un informe referente a un estacionamiento donde se embarca mucho niño escolar, que no reúne las condiciones de seguridad. Por lo tanto, me gustaría pedir un informe, si efectivo lo que se dice de que los paraderos nuestros, de nuestra comuna de Osorno, para nuestra gente, no están en condiciones, hoy día, de cumplir el objetivo.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Le vamos a solicitar un informe a Tránsito, referente a los paraderos rurales, específicamente, los que se ubican Camino al Mar, Ruta U-400, y la Ruta U-55 a Puerto Octay.”

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y el último punto, señor Presidente, es una preocupación que tengo, hace bastante tiempo, respecto de algunos establecimientos que se han construido con Fondos Regionales, como fue la Escuela Monseñor Francisco Valdés, Escuela México, Liceo Industrial, e incluyo también el Hogar de Rahue, y solicito información si estos establecimientos tienen recepción definitiva, y si el Gobierno Regional realizó el traspaso correspondiente al Municipio de estas obras, porque son obras nuevas.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Correcto, le vamos a solicitar la información a la Dirección de Obras Municipales.”

19.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, tengo dos consultas para el Director de Tránsito, he recibido información, de algunas personas, en relación a una Escuela de Conductores, que en la actualidad estaría con algún problema, que desconozco, con la Seremi de Transportes; y lo que me interesa es despejar porque las persona que

Concejo Municipal

vienen a hacer sus trámites a la Dirección de Tránsito no son atendidos, justamente, por venir de esta Escuela, que está en conflicto con la Seremi, y reitero, desconozco qué tipo de conflicto hay, lo que sí está claro es que la Escuela está en funcionamiento, entonces, por qué esa discriminación, de no atender a estas personas, que vienen a requerir servicio a nuestra Dirección de Tránsito.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Primero que todo, existió una Resolución Exenta de la Seremi, que se emitió el día 02 de septiembre del año en curso, en la cual se no informaba que la Escuela de Conductores IPROCOV estaba en proceso de cierre, en base a esa Resolución Exenta se hizo las consultas a la Seremi, vía oficio, si correspondía el otorgamiento de licencias a los postulantes que llegaban con sus certificados de la Escuela IPROCOV, el Seremi nos contesta que no hay problema, que se les puede otorgar la licencia, y todas las personas que sacaron sus horas se les atendió, de hecho tienen hora para dar el examen teórico el 06 de noviembre de este año, así es que no existe tal discriminación, todas las personas tienen sus horas sacadas y los vamos a atender como corresponde.”

CONCEJAL VARGAS: “¿Nunca entregaron una respuesta en contrario a estas personas?, de que por venir de esa Escuela, ustedes no los iban a atender, ¿existió eso o no?”.

SEÑOR VILCHES: “Sería bueno que entregara nombres, Concejal.”

CONCEJAL VARGAS: “No, usted es el Director de Tránsito, no le puedo estar haciendo el trabajo a usted.”

SEÑOR VILCHES: “Usted está haciendo la acusación.”

CONCEJAL VARGAS: “Es un consulta, y la consulta es que llegan a mi oficina, y me dicen que por venir de esa Escuela, que está en conflicto con la Seremía, no les dan hora para sacar sus licencias de conducir, aún cuando la Escuela está en funcionamiento, no está cerrada, debería tener normal atención la gente que viene de esa Escuela, entonces, quiero saber si ustedes les negaron la atención.”

SEÑOR VILCHES: “Reitero, es bueno que entreguen los nombres para poder buscar los antecedentes, porque no tenemos trámites pendientes, respecto de la Escuela IPROCOV en la Dirección de Tránsito.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Lo importante es que hoy día no hay problemas con esa Escuela de Conductores, para entregar licencias de conducir.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Tengo una segunda consulta, en relación a las personas que vienen a la atención, que sabemos es una atención bastante deficiente, al final se hacen las atenciones, pero cuesta mucho, porque ahí es un mar humano, todos los días, y no hemos podido solucionar ese tema, a pesar de que muchas conversaciones hemos tenido con el señor Alcalde. También, las personas que concurren a este Servicio, han señalado la instalación de una cámara dentro de la sala, donde se toman los exámenes, ¿eso es correcto, se puede hacer, atenta o no contra la privacidad de las personas?, ¿por qué ocurrió eso?, que fue una inquietud que recibí en mi oficina, de parte de una persona que vino a atenderse a Transito.”

SEÑOR VILCHES: “A ver, estamos hablando de un espacio público, donde se toman pruebas públicas, que las emite la CONASET, no veo el problema de dejar una cámara, la reglamentación está bien clara, los alumnos no pueden entrar con celular, no pueden mirar para el lado, es una prueba personal, por lo tanto, no veo el inconveniente de haber instalado una cámara en la sala donde se toma el examen teórico.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el mismo punto, señor Presidente, esta versión la vi en un medio, donde, aparentemente, también, el Municipio estaría siendo parte de esta situación, que indica el Concejal Vargas, referente a alguna situación legal. Ahora, tengo algunos antecedentes, respecto a que se le habría indicado algún tema, no usual, pero, que sería el preguntar a las personas dónde habían obtenido su Certificado y cuánto les había costado, entonces, tengo dos certificados, y que los voy a dejar en la mesa para que se revisen, sobre esta situación; siempre, en este sentido, se tiene que verificar si, efectivamente, lo que sucedió con la empresa de Conductores, si tenía, definitivamente, la resolución en su contra, y uno recién ahí puede tomar decisiones, y veo, en estos momentos, que la Escuela está ejerciendo, no tiene ningún impedimento en el Municipio, eso es importante destacar, pero, sin embargo, aquí hay dos situaciones, y como se piden nombres, lo voy a hacer en forma reservada, para que quede en Acta, y lo entrego al Secretario Municipal.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Lo importante es que nos quedamos con la tranquilidad de la respuesta que da el Director, de que hoy día no habría inconveniente de otorgar licencias de conducir, a aquellas personas que vienen de esta Escuela, y que la fecha sería el 06 de noviembre”

SEÑOR VILCHES: “Repito, se sigue el conducto regular, se hizo lo que correspondía, consultar al Seremi respecto a esa Resolución Exenta que nos llegó, el día 02 de septiembre, una vez que obtuvimos la respuesta, se les dio la hora a los postulantes de las licencias profesionales, para que obtengan su licencia de conductor.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Ahora, ¿sigue en curso el cierre de esa Escuela?”.

SEÑOR VILCHES: “Ese es un proceso largo, quedan unos recursos en la Corte de Apelaciones, y después se resolverá si correspondía aplicar esa Resolución o no, pero, está en manos de la justicia.”

20.- PRESIDENTE CARRILLO: “Solamente quiero entregar una información, en el día de ayer me correspondió participar en Santiago en un cometido, donde estuvimos reunidos con la Fiscalía de la SUBDERE, en el transcurso de la mañana, de 09.00 a 14.00 horas, en la Asociación Chilena de Municipalidades, donde se está trabajando y diseñando una nueva propuesta, a solicitud del Gobierno, de la Presidenta de la República, referente a una nueva Ley, que permita mayores atribuciones en el tema del control y la supervisión dentro de los Municipios; y entre los temas destacables, está el crear una especie de Fiscalía, dentro de los Municipios, que estaría bajo la Dirección de Control, y bajo la supervisión del Concejo Municipal. Se está pidiendo que cuando se acuse al Alcalde, por abandono de deberes, o de funciones, a la Contraloría, y esto amerite una investigación, los antecedentes sean derivados al TER; también se está pidiendo bajar el quórum para presentaciones a la Contraloría, a un Concejal, o sea, no se va a requerir a uno o dos Concejales más, si no que basta con un solo Concejal, para hacer cualquier presentación en la Contraloría. Hay varias materias más, bastante interesantes, respecto a lo que se está proponiendo, porque estas son propuestas, obviamente, viene todo un debate legislativo, sobre la materia, pero, hay un interés particular del Gobierno, en generar mayores instancias de fiscalización, dentro de los Municipios, y por ende, entregar un poco más de atribuciones a los Concejos Municipales, y también, en la caso particular a los Concejales, porque lo que más se observa, hoy día, es el manejo político que se les da a algunas situaciones, dentro de los Municipios, y la idea es poder evitar eso. Fue una reunión bastante interesante, donde se vieron muchas materias, y todo lo que se dialogó en esta reunión, nos van a hacer llegar un documento, a quienes asistimos, por lo tanto, cuando tenga esos antecedentes, les voy a remitir a cada uno de ustedes, para que manejen la información.”

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «CARTA DEL 23.10.2015. CUERPO BOMBEROS OSORNO. OBJ.: INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL. REF.: PUBLICACION 11 DE OCTUBRE 2015 N°37/2015. DE: SUPERINTENDENTE SR. RAFAEL KAUAKE ALEUANLLI. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Ante una publicación emitida en la página web de Radio Bio Bio de Osorno, con fecha 11 de Octubre, en la cual se informa “Que el Concejo Municipal exigirá un informe a Bomberos de Osorno, sobre el incendio que destruyó una vivienda en el sector Junquillar a 25 kilómetros de Osorno, Ruta 215.

Concejo Municipal

Al respecto, debemos manifestar que si bien no hemos recibido del Consejo la solicitud, nuestro Cuerpo de Bomberos realizó la investigación correspondiente, la cual determinó que en nuestra Central de Alarmas no se recibió llamado alguno, el cual se realizó a la Central de Bomberos de Entre Lagos de acuerdo al informe adjunto.

Por otra parte, nuestro Cuerpo de Bomberos atiende todos los llamados que recibe sin objetar jurisdicción.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., RAFAEL KAUAKE ALEUANLLI, SUPERINTENDENTE CUERPO BOMBEROS OSORNO.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°137, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°525 ACTA SESION ORDINARIA N°37 DE FECHA 13.10.2015. MAT.: SOLICITA RECARGAR MATERIAL EN ACCESO ESTADIO ALBERTO ALLAIRE. OSORNO, 29.10.2015. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°525, en Sesión Ordinaria N°37 de 13.10.2015, en la cual el concejal de Osorno Sr. Emeterio Carrillo, solicita ver acceso por calle Talca con recargue de material, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

Se procedió con Departamento de Operaciones a realizar recargue de material en estacionamiento ubicado por acceso calle Talca con Valdivia de Estadio Alberto Allaire, se adjuntan fotografías.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°208/2015. ANT.: ART.29, LETRA D) LEY 18.695. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTO 3° TRIMESTRE 2015. OSORNO, 30/10/2015. DE: DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al tercer trimestre de 2015, meses de enero a septiembre de 2015:

1.1. Sector Municipal:

Concejo Municipal

En el caso de los Ingresos, durante el período enero a septiembre de 2015, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.592.051.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período enero a septiembre de 2015, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 2.683.490.- (ANEXO N°2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al tercer trimestre de 2015, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

#### 1.2. Sector Salud:

Durante el período enero a septiembre de 2015, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 253.961.- (ANEXO N° 4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.582.126.- (ANEXO N°5)

#### 1.3. Sector Educación:

##### 1.4.

Durante el período enero a septiembre de 2015, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 344.787,- (ANEXO N° 6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.457.069.- (ANEXO N°7)

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2015 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 31 de julio, 27 de agosto y 28 de septiembre de 2015, respectivamente. Cotizaciones previsionales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2015 del Personal Código del Trabajo y Médicos

Concejo Municipal

Psicotécnicos fueron canceladas con fecha 10 de agosto, 10 de septiembre y 09 de octubre de 2015, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, de los Señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron canceladas con fecha 10 de agosto, 03 de septiembre y 05 de octubre de 2015, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 19 de octubre de 2015, el Depto. de Salud Municipal informa que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación: Los pagos por cotizaciones previsionales del personal PIE, JUNJI, SEP, y Educación de los meses de julio, agosto y septiembre de 2015, fueron cancelados con fecha 10 de agosto, 10 de septiembre y 13 de octubre de 2015, respectivamente.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al tercer trimestre de 2015:

| <u>CUENTA</u>     | <u>NOMBRE CUENTA</u>  | <u>PERCIBIDO</u>          |
|-------------------|---|---------------------------|
| 115.03.02.001.002 | De Beneficio F.C.M.   | \$ 1.618.324.366          |
| 115.08.02.002.001 | Multas Art.14 Ley 18695<br>De Beneficio F.C.M.<br>Anteriores 2008 | \$ 35.225                 |
| 115.08.02.002.002 | 70% Multas TAG Beneficio<br>F.C.M. 2008 y 2009                    | \$ 1.021.275              |
| 115.08.02.002.003 | 50% Multas TAG Beneficio<br>F.C.M. 2010 y posteriores             | \$ 19.618.293             |
| 115.12.10.002.002 | Fondo Común Municipal   | \$ <u>9.769.702</u>       |
| <b>TOTAL</b>      |   | <b>\$ 1.648.768.861.-</b> |

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

La Directora del Depto. Administrativo de Educación Municipal certifica que la cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento Docente se mantiene al día.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°425. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°509/2015 SESION CONCEJO N°36 DE FECHA 06.10.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°509/2015. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE

2015. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°509/2015, acta de sesión ordinaria N°36 de fecha 06.10.15, video presentado por el Concejal Bravo, quien señala textualmente lo siguiente: “Este video lo filmaron por los vecinos, y aquí en esta esquina de calle Aníbal Pinto con Domeiko, al parecer, hay un tipo de reciclaje, entonces, los vecinos consultan si el Plano Regulador autoriza el reciclaje en ese sector, si tienen autorización sanitaria, si tienen autorización municipal, y sobre todo, si observan, son muchos sacos con material industrial, y se puede ver, además, que el camión se detiene por muchos minutos, dejando una larga fila de vehículos, que tienen que esperar hasta que el camión termine de recoger esos materiales; esto ocurre todos los días lunes, miércoles y viernes. Ahí pueden ver un saco, que está solo apoyado en un árbol, con basura, y que no ha sido retirado desde hace varios días. Solicito, señor Alcalde, se pida respeto por esta situación, y se indague un oficio con el video adjunto, denunciado el hecho”.

Al respecto, se informa que con fecha 16.10.2015 mediante ORD. DIRMMO N° 406, se oficio a la empresa SERVITRANS S.A. solicitando informe sobre los hechos denunciados por el Concejal Bravo y se pide específicamente informar lo siguiente:

1. Informar si existe retiro de sobreproductores en el lugar individualizado, en caso así sea, señalar antecedentes de la empresa a la que se le realiza el retiro, volumen de residuos, voucher control de retiro debidamente firmado.
2. Informar qué entrega el individuo que se visualiza en el video al conductor del camión recolector N°2065.
3. Informar por qué motivo no se realizó la recolección de la bolsa visualizada en el video, la cual se encontraba en el área afecta al servicio.
4. Instruir a choferes que deben respetar las leyes del Tránsito, por lo que al hacer la recolección no pueden entorpecer el flujo normal de vehículos por el sector.

A su vez, la empresa Servitrans S.A. mediante Memo de fecha 22.10.2015, informa respecto a lo solicitado por el suscrito, señalando lo siguiente:

1. “No existe retiro de sobre productores en el lugar señalado, corresponde a un domicilio particular, sin embargo, se realizará seguimiento del punto para sí es el caso, reportar a la municipalidad cuando es superior a 60 litros promedio diario.

2. Se desconoce lo que se entrega y quien es el conductor de ese día pues toda vez que el video exhibido no señala fechas y no podemos hacer imputaciones respecto a elementos que se hubiesen recibido sin tener certeza de la fecha de la imagen.

3. Se desconoce por qué no se recogió en el momento, probablemente se recolectó una vez terminado el video.

4. Se recordó a los conductores respecto de las leyes del tránsito y su debido cumplimiento.”

Finalmente, cabe precisar que revisadas las Bases que rigen la Licitación 230832-LP10, “Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y aseo de ferias libres de la comuna de Osorno”, no establece sanciones por las faltas observadas en el video (detención en lugar no autorizado e interrupción del tránsito), no obstante lo anterior, el ITS que suscribe realizará seguimiento al primer punto materia de este oficio, y el video será enviado a la Dirección de Tránsito a fin de que esa Unidad evalúe la procedencia de infraccionar vía parte empadronado, por el incumplimiento de las normas del Tránsito.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

25.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°993, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°524/2015. OSORNO, 26 DE OCTUBRE DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, informo a Usted respecto a deliberación N°524/2015, en el cual se menciona como eje principal el proceso de SIMCE en la comuna.

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quiero transmitir una inquietud, a propósito del SIMCE que estamos teniendo en estos días; hemos visto algunos reportajes de que se denuncian perdidas de pruebas, retrasa a los examinadores, y ese es el punto, señor Alcalde, encargar al D.A.E.M., ver, revisar esto, una vez que pase esta semana, hacer la evaluación correspondiente, en cada uno de nuestros establecimientos educacionales. Aquí, en el reportaje del Diario de esta semana, uno de nuestros Directores es quien alza la voz en este sentido, y el tema de fondo es los examinadores, parece que son personas con mucha disposición, pero, no sé si están en el área que tiene que ver con

Educación, y lo más Importante, que el D A E M pudiera transmitir estas inquietudes a las autoridades correspondientes, sobre esta prueba SIMCE, acá el colega José Luis Muñoz, solicitó este informe hace dos semanas atrás, ya llegó la respuesta, los resultados de nuestros establecimientos, y esto es lo que vale después, al final del camino, con esto nos dan en los medios de comunicación, y en todas partes, cabe reconocer los avances que han tenido algunos de nuestros establecimientos, algunos mantienen, hay considerables bajas en SIMCE, en varios de nuestras escuelas, pero, habría que, en algún momento, nuestro DA.E.M., poner este tema de que es una prueba estandarizada, acá se evalúan a todos por igual, a nuestros alumnos, no se considera o no se toma en cuenta las diferencias individuales, niños PIE, a nuestros profesores, permanentemente, y lo que me han señalado es que ellos, en sus trabajos, en sus evaluaciones, tienen que hacer evaluaciones diferenciadas, tienen que hacer planificaciones, con adecuaciones, poniendo atención con niños que tienen problemas de aprendizaje, que son más lentos, etc., y acá llega y se instala la prueba SIMCE, se pasa la prueba a los 30 o 40 alumnos que están en la sala, para todos igual, no se mide nada, no se hace ninguna diferenciación, y después viene lo que ocurre, con este tipo de números, pero en ningún momento dicen «lo que pasa es que hay tantos niños con déficit de atención, o problemas», si no que a todos los miden por igual, creo que ese es un punto, y el tema de los Examinadores, que el D.A.EM. pudiera revisar esto, señor Alcalde, hacer los correspondientes análisis, y poner esta información en la Dirección Provincial de Educación, en la Agencia de Calidad de la Educación, que son quienes tienen que ver con este tema, poner esta inquietud que transmito, de parte de profesores que viven esta experiencia, y a pi-oposito de estos reportajes, Si se perdieron pruebas, o retraso en los examinadores, y después nosotros, como Municipio, los profesores, las escuelas, pagamos muy caro, las publicaciones son terribles después, estas comparaciones odiosas, pero no vemos el fondo del asunto, no vemos desde la sala, de lo que ocurre en temas de nuestra educación.”

En relación al PIE, los alumnos considerados Permanentes y que forman parte de los cursos, son informados al Ministerio como tal, no siendo considerados sus puntajes como parte del promedio, no asilos Transitorios, que sí son considerados. En ambas situaciones los alumnos rinden el SIMCE con el resto de sus compañeros.

Respecto a la toma del SIMCE en la comuna, como DAEM hemos estado monitoreando el proceso de cerca, aun cuando la empresa externa licitada para dichos fines no realizo previamente acercamientos ni reuniones de coordinación con el DAEM Se han recibido quejas del proceso de parte de los Directores, y estamos archivando los últimos informes de los establecimientos sobre el tema.

Como DAEM elaboraremos un informe al Alcalde con los nudos críticos del proceso de toma de SIMCE en la comuna de Osorno, sugiriendo poder

Concejo Municipal

dirigir una carta a la Agencia de Calidad, a cargo del tema, manifestando los problemas suscitados en la comuna el cual igualmente se sugiere pueda ser enviado de parte del Alcalde el concejo municipal y el Departamento de Educación de la comuna.

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°994, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIONO N°537/2015. OSORNO, 27 OCTUBRE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, informo a Usted respecto a deliberación N°537/2015, en el cual se menciona como eje principal el proceso de SIMCE en la comuna.

CONCEJAL VARGAS: Quisiera señalar que con fecha reciente la Agencia de Calidad de la Educación, entregó lo resultados, correspondiente al SIMCE de Educación Física, efectuada en noviembre y diciembre de 2014, a 10.000 estudiantes de 8 año básico, en nuestro país, me imagino que este SIMCE también pasó por nuestra comuna, arroja un 4 1% de niños de octavos básicos que sufre obesidad o sobre peso, y sobre la división por grupo socioeconómico, los niños más vulnerables, registraron un porcentaje más elevado de acuerdo a los resultados que entrega este Simce, por lo tanto, quisiera solicitar al D.A.E.M., que nos pudiera entregar esta información, ver cuál es la radiografía de nuestra comuna, uno tiene antecedente de lo que es el global, pero sería importante saber qué es lo que ocurrió con este desarrollo Simce de Educación Física en nuestra comuna en las fechas indicadas”.

En relación a este tema, los resultados que se manejan a nivel provincial y comunal son datos generales, pues no han llegado los resultados por establecimiento ni comunal de parte del Ministerio.

En este contexto, igualmente se informa respecto a la metodología utilizada y establecimientos municipales que fueron parte de esta prueba.

| Estudio Nacional de Educación Física 2014 |  |
|---|--|
| Fecha de aplicación                       | 17 de noviembre al 05 de diciembre de 2014 |
| Estudiantes evaluados de 8° básico        | 9.919 estudiantes                          |
| Establecimientos evaluados                | 370 establecimientos                       |

NÓMINA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## Y SU POSICION FRENTE AL SIMCE EDUCACION FISICA 2014

| Establecimiento                        | EDUC. FISICA (Se responde SI o NO, se rindió el SIMCE en el establecimiento) |
|--|--|
| Escuela Juan Ricardo Sánchez           | NO   |
| Escuela España                         | NO   |
| Escuela Básica Efraín Campana          | NO   |
| Escuela Suiza                          | SI   |
| Escuela Fundación Paul Harris          | NO   |
| Escuela García Hurtado de M.           | NO   |
| Escuela Leonila Folch López            | NO   |
| Escuela Canadá                         | NO   |
| Escuela Claudio Arrau                  | NO   |
| Escuela Monseñor Francisco Valdés      | NO   |
| Escuela México                         | NO   |
| Escuela Modelo N 536                   | NO   |
| Escuela N 46 Italia                    | NO   |
| Escuela Lago Rupanco                   | NO   |
| Escuela Carlos Condell                 | SI   |
| Escuela de Artes y Cultura             | NO   |
| Escuela Sociedad de Socorro de Señoras | NO   |
| Escuela Rural Luz y Saber              | NO   |
| Escuela Rural Emilio Surber Schulz     | NO   |
| Escuela Rural Pelleco                  | NO   |
| Escuela Rural Pucoihue                 | NO   |
| Escuela Rural Trinquicahuín            | NO POSEEN 8° BÁSICO  |
| Escuela Rural María Luisa Bombal       | NO POSEEN 8° BÁSICO  |

|  |                     |
|--|---------------------|
| Escuela Rural Santa Rosa               | NO POSEEN 8° BÁSICO |
| Escuela Rural Pichil                   | NO                  |
| Escuela Rural Forrahue                 | NO POSEEN 8° BÁSICO |
| Escuela Rural Cancha Larga             | NO POSEEN 8° BÁSICO |
| Escuela Rural Walterio Meyer           | NO                  |
| Escuela Rural Lumaco                   | NO POSEEN 8° BÁSICO |
| Escuela Rural Chacayal                 | NO POSEEN 8° BÁSICO |
| Escuela Rural Los Abedules             | NO POSEEN 8° BÁSICO |
| Escuela Rural Tacamo Alto              | NO POSEEN 8° BÁSICO |
| Escuela Parvularia Pedro Aguirre Cerda | NO POSEEN 8° BÁSICO |



Concejo Municipal

**FICHA DE RESULTADOS DE LA CONDICIÓN FÍSICA**

Nombre estudiante: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

**1. Antropometría**

Peso: \_\_\_\_\_ Estatura: \_\_\_\_\_

IMC: \_\_\_\_\_ Clasificación: \_\_\_\_\_

Perímetro de cintura: \_\_\_\_\_ Razon cintura- estatura (RCE): \_\_\_\_\_

**2. Rendimiento muscular**

Nº de abdominales: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_

Distancia salto a pies juntos: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_

Nº de flexo- extensiones de codos: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_

**3. Flexibilidad**

Distancia flexión tronco adelante: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_

**4. Resistencia cardiorrespiratoria**

**Test de Cafrá**

Frecuencia cardíaca: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_

**Test de Navette**

Palier: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_

**5. Estado de la Condición Física**

Aspectos estructurales: \_\_\_\_\_

Aspectos funcionales: \_\_\_\_\_

| Nombre estudiante | Sexo | Edad | Peso (kg) | Estatura (cm) | Perímetro cintura (cm) | Nº abdominales | Distancia salto a pies juntos (cm) |      | Nº flexo- extensiones de codo | Distancia flexión tronco adelante (cm) |      | Frecuencia cardíaca, test de Cafrá | Paliers (minutos), test de Navette |
|-------------------|------|------|-----------|---------------|------------------------|----------------|------------------------------------|------|-------------------------------|--|------|------------------------------------|------------------------------------|
|                   |      |      |           |               |                        |                | Nº 1                               | Nº 2 |                               | Nº 1                                   | Nº 2 |                                    |                                    |
|                   |      |      |           |               |                        |                |                                    |      |                               |  |      |                                    |                                    |
|                   |      |      |           |               |                        |                |                                    |      |                               |  |      |                                    |                                    |
|                   |      |      |           |               |                        |                |                                    |      |                               |  |      |                                    |                                    |
|                   |      |      |           |               |                        |                |                                    |      |                               |  |      |                                    |                                    |
|                   |      |      |           |               |                        |                |                                    |      |                               |  |      |                                    |                                    |
|                   |      |      |           |               |                        |                |                                    |      |                               |  |      |                                    |                                    |
|                   |      |      |           |               |                        |                |                                    |      |                               |  |      |                                    |                                    |
|                   |      |      |           |               |                        |                |                                    |      |                               |  |      |                                    |                                    |
|                   |      |      |           |               |                        |                |                                    |      |                               |  |      |                                    |                                    |

| Pruebas                           | Tiempo de aplicación |
|-----------------------------------|----------------------|
| Medidas antropométricas           | 30 minutos           |
| Test de Cafrá                     | 40 minutos           |
| Abdominales cortos                | 15 minutos           |
| Salto largo pies juntos           | 15 minutos           |
| Flexo- extensión de codos         | 15 minutos           |
| Flexión de tronco adelante        | 15 minutos           |
| Test de Navette                   | 30 minutos           |
| <b>Tiempo total de aplicación</b> | <b>160 minutos</b>   |

Materiales para la aplicación

- Planilla para el registro de datos (ver anexo H).
- Equipo de música.

Concejo Municipal

- Pendrive o disco compacto (CD) con los estímulos sonoros para la prueba de abdominales, test de Cafrá y de Navette (descargables de la página web [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl)).
- Petos o números para identificar a Los estudiantes.
- Cinta engomada de papel blanco.
- 1 huincha de medir de 30 m
- 1 huincha de medir de 5 m.
- 1 huincha para medir el perímetro de cintura.

Las fichas anteriormente mostradas reflejan los puntos observados en este SIMCE y pruebas consideradas.

Como DAEM estamos atentos a la entrega de resultados de los dos establecimientos que rindieron este SIMCE, lo cual se hará llegar a los concejales cuando tengamos accesos a estos.

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°999, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°499/2015. OSORNO, 27 OCTUBRE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, informo a Usted respecto a deliberación N°499/2015, en el cual se solicita número de licencias médicas.

CONCEJAL VARGAS: "... quisiera pedir Alcalde, para hacer el ejercicio, para ver lo que va transcurrido de este año, los primeros 6 meses, saber cuántas licencias tuvimos en el área Salud, personal Municipal, y en el D.A.E.M. no estoy pidiendo las especificaciones de las enfermedades, ni los nombres de las personas solamente números cantidades para ver de lo que estamos hablando, de lo que está pasando al interior de nuestro municipio, y he podido ver muchas licencias médicas, por eso esto lo dejo en el terreno de las sugerencias, y solicitaría ese informe señor Alcalde".

En relación a este tema, se informa que en el DAEM, tenemos 1591 funcionarios financiados con fondos del Ministerio de Educación, durante los últimos 6 meses, se han dictado 2196 licencias entre 859 funcionarios, traducidos en 25.300 días. Esto significa que el 54% de los funcionarios ha tenido días de licencia médicas en los últimos 6 meses. Respecto a los funcionarios financiados con fondos JUNJI, correspondientes a los VTF, tenemos 146 funcionarios, de los cuales 96 han presentado licencias médicas, a través de 317 licencias, traducidos en 3.819 días. Esto significa que el 66% de los funcionarios VTF ha tenido días de licencia en los últimos 6 meses.

Concejo Municipal

Como promedio DAEM, tenemos un 60% de funcionarios que han presentado licencia en los últimos 6 meses.

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1141, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY n°18.695. OSORNO, 26.10.2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 20.08.2015 al 26.08.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

29. El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1146, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 26.10.2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 27.08.2015 al 02.09.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1143, D.A.F. ANT.: PROYECTO PRESUPUESTO 2016. MAT.: SOLICITA REUNIONES DE REGIMEN INTERNO PARA ANALISIS DEL

Concejo Municipal

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016. OSORNO, 26.10.2015.  
DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y  
FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL DE OSORNO, PDTE.  
COMISION REGIMEN INTERNO.

Por el presente me es muy grato saludarlo y es para solicitar a Ud., en  
calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno del Concejo, el  
agendar al suscrito, para la realización de reuniones donde se discutirá y  
analizará del Proyecto de Presupuesto para el año 2016.

Por lo anterior el suscrito tiene el material y si es necesario realizar  
jornadas de capacitación inductivas y de análisis para el mejor  
entendimiento de la herramienta presentada y entregada con fecha 6 de  
octubre del 2015.

Para finalizar se informa a Ud., que el Proyecto de Presupuesto 2016,  
debe ser votada su aprobación, hasta el día 15 de diciembre del año  
2015.

Sin más, saluda atte., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE OSORNO.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al  
«ORD.N°1144, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°526/2015. MAT.: INFORMA  
LO QUE INDICA. OSORNO, 27.10.2015. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y  
FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a los antecedentes solicitados por el  
Concejo en Sesión Ordinaria N°38 de fecha 20.10.2015, del Concejal  
Hernández, solicita informe de gastos de la cuenta 31.02.004.076 SP 1  
“Construcción senderos y losa hormigón Cementerio Municipal”; el  
suscrito viene en adjuntar a Ud., plano de los senderos que serán  
intervenidos del Cementerio Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO ARIEL GONZALEZ  
PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE  
OSORNO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al  
«ORD.ALC.N°1570, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°36  
DEL 06.10.2015. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, DELIBERACION N°501,  
INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA. MAT.:  
SOLICITA INFORMACION SOBRE ALCANTARILLADO EN SECTOR  
CAMPAMENTO FERROVIARIO. OSORNO, 26.10.2015. DE: SR. JAIME BERTIN  
VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. EUGENIO SANCHEZ VARGAS,  
ENCARGADO SUPERVISOR PARTE TECNICA ZONA NORTE, ESSAL OSORNO.

Concejo Municipal

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°36, efectuada en Osorno el martes 06 de octubre del año en curso, se deliberó oficiarle para solicitar a usted tenga a bien informar respecto a un alcantarillado existente en el sector del Campamento Ferroviario, ubicado en calle Martín Ruiz de Gamboa, Ovejería, toda vez que se produce la inundación de un foso lateral de la calle y al lado derecho de esa vía viven muchas personas, es un Campamento dentro de un territorio que es de Ferrocarriles, y quienes, además, son de muy escasos recursos. En ese lugar existe una alcantarilla que no está limpia, y sus aguas entran hacia las casas, provocando inundaciones, con agua putrefacta, generando un gran caos a las familias y al sector.

BERTIN VALENZUELA, en representación de esta Corporación Edilicia, y del Pleno del Concejo de Osorno, agradecerán a usted se pueda atender esta solicitud, y en lo posible, brinda alguna solución al problema, a fin de otorgar tranquilidad y bienestar a los vecinos del sector antes mencionado.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta y favorable respuesta, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1571, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°36 DEL 06.10.2015. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, DELIBERACION N°498, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA INFORME RESPECTO A PROTOCOLO A SEGUIR PARA LLAMAR A BOMBEROS EN CASO DE INCENDIO EN SECTORES RURALES. OSORNO, 26.10.2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. RAFAEL KAUAK ALEUANLLI, SUPERINTENDENTE CUERPO BOMBEROS OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Osorno, don Rafael Kauak Aleuanlli, y por su digno intermedio a todo el Voluntariado de esa noble Institución, y se permite comunicarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°36, realiza el martes 06 de octubre del año en curso, se ha deliberado officiar a usted para solicitarle información respecto a los protocolos a seguir para llamar a Bomberos en caso de incendios, específicamente, desde sectores rurales, toda vez que el pasado domingo 04 de octubre, entre las 17:10 hrs. y 17:45 hrs. hubo un siniestro en la Localidad de Cunquillar, donde una casa fue devorada por el fuego, ya que al hacer el llamado a la Central de Bomberos de Osorno fue derivado, por la Operadora de la Central, a la Central de Bomberos de Entre Lagos, desde donde se envió un carro bomberil, pero, lamentablemente, este carro llegó sin agua, por lo que su cometido fue inútil e improductivo.

Concejo Municipal

Por lo anterior, el espíritu del Pleno de este Concejo es conocer, realmente, qué deben hacer nuestros vecinos de sectores rurales aledaños, como Cunquillar, Pelleco, Polloico, etc., cuando ocurre un siniestro de esta naturaleza.

JAIME BERTIN VALENZUELA, el Pleno del Concejo y la comunidad Osornina, esperan poder obtener respuesta a lo requerido, a fin de informar a toda la ciudadanía. Asimismo, agradecen a usted su valiosa colaboración y buena disposición a esta solicitud.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1672, DO.M. ANT.: DELIBERACION N°506/2015. ACTA SESION ORDINARIA N°36 DE FECHA 06.10.2015. PUNTO N°18. MAT.: INFORMA SOBRE CALLE NUEVA PONIENTE SECTOR COPA DE AGUA ESSAL. OSORNO, 22.10.2015. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°506/2015 del Acta de Sesión Ordinaria N°36 de fecha 06.10.2015, punto n°18, en relación a pavimentar un tramo de 200 mts. de calle Nueva Poniente sector copa de agua ESSAL, puedo informar a Ud. lo siguiente;

1. La prolongación de la Calle Nueva Poniente hasta Ruta U-40 corresponde a una Declaratoria de Utilidad Pública (expropiación) definida en el Plano Regulador.
2. El tramo de Nueva Poniente entre la Ruta U-40 y el pasaje Peldehue es propiedad PRIVADA perteneciente a SOCOVESA.
3. Dicho tramo es un retazo de terreno que no presenta proyecto de loteo vigente.
4. El propietario no tiene un plazo que lo obligue a iniciar la Urbanización de dicha calle proyectada.
5. Dicho tramo de la Calle Nueva Poniente deslinda al Poniente con Cementerio Parque Valle del Cedrón y al Oriente con sitio propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Por lo anterior le puedo señalar los siguientes procedimientos posibles;

1. Solicitar al Propietario levantar un cerco perimetral en su sitio de acuerdo al Art. 2.5.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



Concejo Municipal

2. Gestionar reunión con el propietario para evaluar posibilidades de Subdivisión y sesión del sitio correspondiente a la proyección de calle.

Se adjunta plano de planta del sector, para su mayor comprensión.

Sin otro particular, le saluda atentamente, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1710, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°517/2015. ACTA SESION ORD.N°37 DEL 13.10.2015. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 29.10.2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Junto con saludarle y en atención a documento del antecedente que dice relación con la inquietud planteada por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, se informa a Ud., que a través de ORD.DOM.EDIF. N°1704 de fecha 28/10/2015, se notifico al propietario del inmueble ubicado en calle Los Laureles N° 1070 donde se encuentra emplazada la antena, para que dentro de un plazo de 15 días corridos a contar de la fecha de notificación concorra a la Dirección de Obras a presentar los permisos correspondientes respecto de la instalación de dicha antena.

De no dar cumplimiento a lo ordenado se enviaran los antecedentes al Juzgado de Policía Local de Osorno.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.47 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- 3. CARLOS VARGAS VIDAL .....
- 4. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
- 5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
- 6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
- 7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**